

2023

Informe de Gestión Oficina Aseguramiento de la Calidad



Carlos Emilio Ardila Ospina
Universidad Surcolombiana
11-12-2023







0. PRESENTACIÓN

La Oficina de Aseguramiento de la Calidad -OCA-, es la dependencia encargada de coordinar el Sistema Interno de Aseguramiento de Calidad -SIAC- de la Universidad Surcolombiana; de igual manera, lidera la ejecución de las actividades propias de los sistemas de gestión de la calidad, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, como también, lidera la definición y apoyo a la ejecución y evaluación de las políticas académico-curriculares, de investigación, de proyección social, internacionalización y bienestar que se concretan en los programas académicos de formación para mantener la excelencia académica de la Institución.

Esta dependencia, tiene bajo su responsabilidad, apoyar los procesos de aseguramiento de la calidad que se llevan a cabo a nivel de Programas Académicos y a nivel Institucional; así mismo, pondera por la gestión de los Programas Saber Pro, la política de bilingüismo, la permanencia, la movilidad estudiantil nacional, de cualificación docente y de evaluación del desempeño docente.

Por otro lado, la dependencia asiste a diferentes Comités como el Administrativo, Autoevaluación y Acreditación Institucional, Política de Regionalización, Consejos de Facultad (invitado) y; representa a la Rectoría en la Comisión de Personal, Comisión de propuesta de Política de Posgrados, Comisión de valoración y actualización de la normativa institucional, Grupo Articulador del Plan de Desarrollo, entre otros.

El ejercicio de las actividades correspondientes a la OCA es apoyado por un grupo de contratistas profesionales y técnicos para los procesos propios del Sistema de Aseguramiento de la Calidad, implementando procesos alrededor de:

- a. La sistematización, gestión y uso de la información necesaria para poder proponer e implementar medidas de mejoramiento, teniendo en cuenta la información registrada en los sistemas de información de la educación superior.
- Mecanismos para evidenciar la evolución del cumplimiento de las condiciones de calidad de los resultados académicos.
- c. Mecanismos que recojan la apreciación de la comunidad académica y de los diferentes grupos de interés con el fin de contribuir al proceso.
- d. La articulación de los programas de mejoramiento con la planeación y el presupuesto general de la institución.















e. Mecanismos que permitan procesos continuos de autoevaluación y autorregulación que se reflejen en informes periódicos fijados en consideración con la duración de los programas objeto de registro calificado.

Con estos procesos se cualifican los desarrollos para la renovación y modificación de registros calificados de programas de pregrado y posgrado, certificaciones de condiciones institucionales de la sede principal y sedes regionales, acreditación de alta calidad por primera vez y renovación de acreditación de alta calidad de programas académicos e institucional y acreditación de alta calidad internacional y, los planes de mejora de programas e institucional.

La OCA, está conformada por la Jefatura, Un coordinador de los procesos de renovación de Registros calificados de programas académicos, una Coordinadora de los procesos de acreditación y renovación de acreditación de programas académicos e institucional, de la acreditación internacional de programas académicos, una profesional de estadísticas y una profesional para lo documental de programas académicos, un profesional para apoyar el dhasboard, un profesional del derecho, y una profesional en el manejo comunicacional y de relaciones interinstitucionales y una asistente transversal a todos los desarrollos de aseguramiento de la calidad.

De igual manera, con el PY asignado a los procesos de autoevaluación 4.1 y 4.3, han vinculado a profesionales para las Sedes regionales y otros para apoyar a programas en sus procesos de autoevaluación, estos últimos bajo otras supervisiones, circunstancia que en vez de cualificar procesos se ha convertido en dificultad de sincronizar dinámicas para asegurar la calidad académica de la Institución.

Es de destacar que, para este año, al no vincular profesionales expertos para el proceso de sistematización, gestión y uso de la información, se encuentra en riesgo el proceso de aseguramiento de la calidad de la Institución, al ser este componente de carácter estructural.

A la OCA, también se integra con los profesionales de los sistemas de gestión de la calidad y gestión ambiental, cada uno con seis profesionales.

Teniendo en cuenta los avances de la dependencia y el proceso misional y estratégico que en ella se desarrolla, se ha manifestado de manera permanente la necesidad de incrementar la planta de cargos para cumplir adecuadamente con los objetivos del proceso de aseguramiento de la calidad, especialmente, al identificar que los procesos requieren de personal nombrado con funciones específicas para cumplir efectivamente con las metas establecidas por la















Dirección Universitaria y responder con lo establecido por el Ministerio de Educación Nacional y el Consejo Nacional de Acreditación, brindar información oportuna a la comunidad universitaria, y generar procesos permanentes y estandarizados, entre otros aspectos, que no dependan de los periodos de contratación de los contratistas con el riesgo de perder a personal con alta experiencia, cualificado en procesos de calidad académica y administrativa que impidan el cumplimiento de los compromisos de la dependencia de manera permanente; aspecto que se proyecta para el 2024, de adelantar con el Consejo Superior una reforma de la estructura organizacional de la OCA.

En el marco de las estrategias y programas definidos en el Plan Estratégico de Desarrollo 2015-2024 y el Plan Programático, se incluyen en este informe las principales actividades y gestiones que, en cumplimiento de su función primordial, son impulsadas y realizadas desde la Oficina de Aseguramiento de la Calidad – OCA-.













1. SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD – SIAC – EN LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

El -SIAC- integrado al Modelo Institucional de Gestión de la Calidad de la Universidad Surcolombiana y en coherencia con las políticas institucionales, se caracteriza por ser un sistema que aglutina reglas, normas y actividades relacionadas con la autoevaluación, autorregulación y mejoramiento de programas e institución a través de un proceso permanente, sistemático, participativo, periódico y objetivo.

El SIAC de la Universidad Surcolombiana -USCO-, tiene como uno de sus principales objetivos rendir cuentas a la sociedad y el estado sobre el servicio educativo que presta, proporcionar información confiable a los usuarios del servicio educativo y propiciar el autoexamen permanente de la institución y los programas académicos en el contexto de una cultura de la evaluación.

El SIAC de la USCO involucra la planeación, la información, la comunicación, el trabajo en equipo donde participan las diferentes instancias directivas y operativas que tienen responsabilidades en el cumplimiento de las funciones sustantivas de la Universidad.

La estructura del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad – SIAC – está basada en sus 5 componentes, los cuales de forma articulada soportan los procesos de aseguramiento y alta calidad institucional. Ver Ilustración 1

1.1 RELACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SIAC SEGÚN DECRETO 1330 DEL 2019 VERSUS LOS COMPONENTES DEL SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA.

Los componentes del SIAC están enmarcados en los definidos por el Decreto 1330 de 2019 y el Acuerdo 02 de 2020, los cuales son acogidos por la Universidad Surcolombiana y articulados con los procesos y procedimientos con los que cuenta la Universidad para el aseguramiento y la alta calidad de sus Programas Académicos y a nivel Institucional y se describen a continuación:













Ilustración 1. Estructura del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad de la USCO



Tabla 1 Relación de componentes del SIAC con base en el Decreto 1330 de 2019.

	COMPONENTES DEL SIAC
Decreto 1330 de 2019	Universidad Surcolombiana
La sistematización, gestión y uso de la información necesaria para poder proponer e implementar medidas de mejoramiento, teniendo en cuenta la información registrada en los sistemas de información de la educación superior.	En relación con los sistemas de información orientados a la publicación, simplificación, racionalización, normalización, automatización y optimización de trámites de la Universidad, el Centro de Información, Tecnologías y Control Documental -CITCD- tiene a su cargo el apoyo técnico de 19 sistemas de información Con los datos que suministran los sistemas de información, se desarrollan publicaciones que permiten diagnosticar, estudiar, informar y analizar la información para la toma de decisiones y replantear los indicadores de producto y resultado en cada año. La Universidad consolida los estudios e investigaciones sobre deserción en un repositorio público que reúne los artículos, investigaciones y trabajos de grado sobre dicho fenómeno. La OCA trabaja articuladamente con las diferentes dependencias académico-administrativas y especialmente con CITCD en las actividades de información que se realizan semestralmente, previo análisis del SIAC que permite obtener información vigente para los procesos de autoevaluación, autorregulación y mejora continua, como se puede evidenciar en la página web de la OAC- SIAC En estas actividades se busca recoger información de percepción que posteriormente servirá de insumo para los comités de autoevaluación en el proceso de análisis de datos y toma de decisiones con el fin de implementar acciones de mejoramiento. Para responder a los requerimientos propios de los procesos de autoevaluación, se ha diseñado cinco módulos para el Sistema de Información para el aseguramiento interno de la calidad académica. De ellos, sólo se alcanzó a diseñar el Primer Módulo













	COMPONENTES DEL SIAC
Decreto 1330 de 2019	Universidad Surcolombiana
	y parte del Segundo. Esto, dado que el profesional no volvió a ser vinculado y a quien
	han asignado no posee el saber y experticia para esta necesidad
	Los procesos de autoevaluación se enmarcan en el SIAC que se sustenta en el trabajo llevado a cabo por la Universidad a lo largo de los años donde se fortalecieron los procesos de acreditación en alta calidad de programas académicos; en el cual se desarrollaron metodologías de trabajo para la sistematización de la información con base en los sistemas de información institucionales y nacionales, seguimiento de indicadores y planes de mejora, modelo metodológico para análisis de la información, articulación de los planes de mejoramiento con la planeación y mecanismos para recoger la apreciación de la comunidad académica.
	Transformación continua de la USCO para atender los cambios sociales, culturales y ambientales
	Renovaciones de los Registro Calificado Registro Calificado Renovaciones de los Registros Registros Calificado Renovaciones de AMC
Mecanismos para	Acreditación Institucional
evidenciar la	
evolución	Estas mismas metodologías fueron asumidas posteriormente para los procesos de
del cumplimiento de	registro calificado, permitiendo que la Universidad iniciara una transformación hacia

evidenciar la
evolución
del cumplimiento de
las
condiciones de calidad
de los resultados
académicos.

Estas mismas metodologías fueron asumidas posteriormente para los procesos de registro calificado, permitiendo que la Universidad iniciara una transformación hacia el fortalecimiento de la cultura de autoevaluación, que se evidencia en cada uno de los niveles institucionales. La articulación de estos procesos facilita el desarrollo de las estrategias para alcanzar la calidad de los programas e institucional de forma sistemática y con visión prospectiva, ya que, al ser un proceso continuo, los programas que cuentan con sus registros calificados y posteriores renovaciones de registro calificado avanzan hacia la acreditación en alta calidad nacional, así como las acreditaciones o reconocimientos internacionales.

La Universidad Surcolombiana concibe la calidad cómo un proceso continuo que parte del pre-registro, el registro calificado, la autoevaluación de programas, la autoevaluación institucional que permite mostrar el estado de cada programa o actividad y mantener o mejorar cada uno de ellos desde todas las instancias. Los mecanismos para evidenciar la evolución de las condiciones de calidad de los resultados académicos corresponden a ese ciclo de vida de los Programas Académicos para su aseguramiento de la calidad y así mismo para la alta calidad institucional.

A través de los procesos de autoevaluación realizados para registros calificados y acreditación en alta calidad, se analiza la evolución de las condiciones y factores de calidad a lo largo del tiempo, así como su contribución a los cambios académicos a nivel institucional. Estás fases del ciclo de vida de los programas académicos es apoyada desde la OCA, como dependencia que orienta a los Programas Académicos y a su vez a la Institución en el cumplimiento de los requisitos normativos dispuestos por el Sistema de Aseguramiento de la Calidad – SAC – a través del SIAC y a su vez













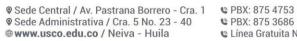


	COMPONENTES DEL SIAC
Decreto 1330 de 2019	Universidad Surcolombiana
	realiza el seguimiento al aseguramiento y la alta calidad de los Programas con el fin de lograr los resultados académicos y misionales.
	La OCA a través del SIAC atiende con las funciones de planear, programar, dirigir, orientar y acompañar la autoevaluación y el diseño de los planes de mejoramiento en los procesos de pre-registro, registro calificado y acreditación en alta calidad de programas académicos e institucional.
	Para cumplir con este Componente, desde la OAC, se han diseñado diferentes matrices que interrelacionan diferentes indicadores establecidos por el CNA, CONACES, ICFES, SUE, MIDE, SCIENTIF, entre otros; en fin, un tablero de indicadores para apoyar los diversos procesos de aseguramiento de la calidad.
	La participación de la comunidad académica como actor principal de los procesos de autoevaluación permiten dar cuenta de la transparencia del proceso y como sus opiniones son tenidas en cuenta para el mejoramiento de los programas y la institución.
Mecanismos que recojan la apreciación	La consulta a la comunidad académica (profesores, estudiantes, egresados, directivos, personal administrativo empleadores y grupos de interés) es necesaria para identificar las fortalezas y oportunidades de mejora a partir de su interacción con los diferentes procesos institucionales, esto sumado al análisis interno (autoevaluación) de los programas académicos y la Universidad, permiten priorizar las inversiones de proyectos, para financiar con recursos de estampilla, recursos propios, recursos CREE y de planes de fomento a la calidad, las acciones de mejoramiento requeridas para alcanzar la calidad educativa.
de la comunidad académica y de los diferentes grupos de interés con el fin de contribuir al proceso.	De acuerdo con ello, desde la OCA se ha establecido, a través del Modelo Metodológico para la autoevaluación, la metodología para realizar la consulta a la comunidad académica; información que posteriormente es base para la valoración de la percepción que los diferentes grupos de interés tienen sobre cada Programa Académico o sobre la Universidad.
	Así mismo, desde el SIAC coordinado por la OCA se genera consolidación de información que permite valorar en conjunto la percepción de los diferentes grupos de interés que se ha obtenido resultado de los ejercicios de autoevaluación y que es tenida en cuenta para el análisis, valoración y toma de decisiones frente al mejoramiento de la calidad a nivel institucional.
	En cada una de las etapas del proceso de autoevaluación es de suma importancia la participación de la comunidad universitaria; por consiguiente, a través de la experiencia se han identificado los diferentes grupos de interés que son pertinentes encuestar para conocer su percepción sobre la calidad.
La articulación de los programas de mejoramiento con la planeación y el presupuesto general de la institución.	La planeación estratégica se ha articulado a la planeación institucional a través de planes de mediano plazo (4 años), que establecen un futuro para la facultad-programa académico, armonizado con el Plan de Desarrollo Institucional, Acuerdo 031 de 2014 del CSU; este Acuerdo se actualizó en el año 2019 orientando a las facultades y sedes regionales de la Universidad para desarrollar su planeación estratégica de mediano plazo, colocando especial atención a la articulación con los planes de mejoramiento de los programas académicos que han realizado el proceso















	COMPONENTES DEL SIAC
Decreto 1330 de 2019	Universidad Surcolombiana
	de autoevaluación con fines de renovación de los registros calificados y acreditación en alta calidad; permitiendo así el cumplimiento con el cuarto componente del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad -SIAC-, que demanda los ejercicios de articulación entre los planes de mejoramiento derivados de los procesos de autoevaluación con la planeación y el presupuesto institucional.
	La OCA en articulación con la Oficina Asesora de Planeación, como instancia de administración, incluye en los planes de acción anuales del POAI los planes de mejoramiento de programas e institucionales y una instancia de ejecución que son los Comités de Currículo de cada una de las Facultades y de los Programas donde se realizan y monitorean las actividades de aseguramiento de la Calidad y el cumplimiento de los planes de mejoramiento.
	Así mismo, articula al plan de inversiones y a los planes de acción del Plan de Desarrollo y los planes de mejoramiento a través del monitoreo de indicadores institucionales a los cuales les hace seguimiento cada tres meses. En Oficina Asesora de Planeación - y la OCA - se desarrollan actividades compartidas y articuladas que permiten fortalecer los procesos de aseguramiento de la calidad.
	En el Sistema de Gestión de Calidad se articulan las auditorías internas de calidad las cuales se realizan conjuntamente entre personal administrativo y docentes, de manera que los procesos académicos son verificados por pares y los procesos administrativos por personal no docente. Así mismo, analizan las encuestas de opinión que se realizan en los procesos de autoevaluación para registro calificado y acreditación que sirven de insumo para los análisis de satisfacción de usuarios realizados por el Sistema de Gestión de Calidad.
	En relación con el análisis de datos para la toma de decisiones, las estadísticas institucionales son solicitadas a la Oficina Asesora de Planeación para que los programas académicos analicen los requerimientos solicitados por los procesos de autoevaluación
Mecanismos que permitan procesos continuos de	Los procesos de autorregulación en la Universidad son complementarios a la autoevaluación, y están ligados al autoaprendizaje, a la capacidad institucional para comprender su entorno, asumir cambios y proyectar políticas y planes enmarcados tanto en el Proyecto Educativo Universitario, como en el marco normativo colombiano.
autoevaluación y autorregulación que se reflejen en informes periódicos fijados en consideración con la	La autorregulación como capacidad institucional es producto del monitoreo permanente de los resultados de las decisiones, el establecimiento de prácticas en torno a la calidad, el mejoramiento continuo con énfasis en la integración y articulación de los sistemas, programas y políticas de gestión que a su vez se encauzan en un proceso continuo de reflexión frente al quehacer Universitario.
duración de los programas objeto de registro calificado	La Universidad Surcolombiana ha establecido mecanismos de seguimiento, evaluación y ajuste, que permite a los órganos de dirección tomar decisiones frente a los procesos y/ o el cumplimiento de las metas institucionales. A nivel de la alta dirección, el seguimiento se realiza a través de los instrumentos definidos por la Oficina Asesora de Planeación. Semestralmente se miden los indicadores de resultado de los programas del PED, a través del seguimiento a los planes















	COMPONENTES DEL SIAC
Decreto 1330 de 2019	Universidad Surcolombiana
	programáticos planeados cinco años para el actual PED (2015-2019 y 2020-2024) con lo cual se establece el logro de estrategias y se retroalimenta la planeación, dando paso al planteamiento de oportunidades de mejora en los programas; los proyectos, actividades y recursos producto de estos programas son evaluados trimestralmente mediante indicadores de producto. En ese ejercicio, la Universidad tiene en cuenta los documentos de política regional y nacional que le permiten alinearse con las proyecciones y necesidades del entorno.
	El proceso de autoevaluación institucional se adelanta teniendo como base la Resolución No. 015 de enero 27 de 2021 de Rectoría, que creó el "Programa Institucional de Autoevaluación y Calidad", la cual se encuentra en actualización y da sustento al proceso de autoevaluación en la Universidad Surcolombiana con miras a garantizar la ejecución de las políticas definidas por los cuerpos de dirección del sistema y darle desarrollo operativo a las acciones y procesos.
	Con base en la renovación de acreditación institucional en alta calidad obtenida en el año 2023, la Universidad ha diseñado un modelo de autoevaluación que consta de 11 etapas, e inicia con el análisis del estado de avance a la calidad a través del seguimiento del plan de mejora, seguido de la formalización de la adopción el proceso, el desarrollo del modelo metodológico, la renovación del plan de mejora fruto del ejercicio de autoevaluación con el que se reconocen las fortalezas y aspectos que requieren de seguimiento para mejorar o fortalecer, la socialización de los resultados con la comunidad académica.
	Las fases 7 a la 10, corresponden a trámites de evaluación externa, pero dependen del 100% de cumplimiento de las fases 1-6; así como la fase 11 corresponde a la incorporación de las oportunidades de mejora resultado del reconocimiento de la calidad del programa en el plan de mejoramiento y el inicio nuevamente del proceso, como ciclo continuo de la calidad.

1.2 PROGRAMAS ACADÉMICOS ACTIVOS EN LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

La Universidad Surcolombiana registra hoy, diciembre 11 de 2023, un total de 92 programas académicos, de los cuales 43 son de pregrado y 49 de posgrado. Ahora bien, los programas activos, tanto de pregrado como de posgrado se relaciona a continuación, por sedes.

Tabla 2. Programas Académicos Activos en todas las sedes de la USCO

PROGRAMAS ACADÉMICOS ACTIVOS EN TODAS LAS SEDES

	Facultades								
Nivel de Formación	Ciencias Exactas Y Naturales	Ciencias Jurídicas y Políticas	Ciencias Sociales y Humanas	Economía y Administración	Educación	Ingeniería	Salud	Total	
Tecnológico						2		2	
Profesional	3	4	5	9	8	9		38	















Especialización Universitaria	1	1	0	7	1	0	4	14
Especialización Médico-Quirúrgica							6	6
Maestrías	1	3	3	4	5	2	1	19
Doctorados					1	1	1	3
Total	5	8	8	20	15	14	12	82

Tabla 3. Programas Académicos Activos en cada una de las sedes de la USCO

PROGRAMAS ACADÉMICOS ACTIVOS EN LA SEDE DE NEIVA

	Facultades								
Nivel de Formación	Ciencias Exactas Y Naturales	Ciencias Jurídicas y Políticas	Ciencias Sociales y Humanas	Economía y Administración	Educación	Ingeniería	Salud	Total	
Tecnológico						2		2	
Profesional	3	2	3	4	8	6	2	28	
Especialización Universitaria	1	1	0	7	1	0	4	14	
Especialización Médico-Quirúrgica							6	6	
Maestrías	1	3	3	4	5	2	1	19	
Doctorados					1	1	1	3	
Total	5	6	6	15	15	11	14	72	

PROGRAMAS ACADÉMICOS ACTIVOS EN LA SEDE DE PITALITO

				I LA SEDE DE I				
			Fac	ultades				
Nivel de Formación	Ciencias Exactas Y Naturales	Ciencias Jurídicas y Políticas	Ciencias Sociales y Humanas	Economía y Administración	Educación	Ingeniería	Salud	Total
Tecnológico								
Profesional		1	1	3		1		6
Especialización Universitaria								
Especialización Médico-Quirúrgica								
Maestrías								
Doctorados								·
Total	0	1	1	3		1		6

PROGRAMAS ACADÉMICOS ACTIVOS EN LA SEDE DE GARZÓN

			Fac	ultades				
Nivel de Formación	Ciencias Exactas Y Naturales	Ciencias Jurídicas y Políticas	Ciencias Sociales y Humanas	Economía y Administración	Educación	Ingeniería	Salud	Total















Tecnológico								
Profesional		1		1		1		3
Especialización Universitaria								
Especialización Médico-Quirúrgica								
Maestrías								
Doctorados								·
Total	0	1	0	1	0	1	0	3

PROGRAMAS ACADÉMICOS ACTIVOS EN LA SEDE DE LA PLATA

	Facultades							
Nivel de Formación	Ciencias Exactas Y Naturales	Ciencias Jurídicas y Políticas	Ciencias Sociales y Humanas	Economía y Administración	Educación	Ingeniería	Salud	Total
Tecnológico								
Profesional			1	1		1		3
Especialización Universitaria								
Especialización Médico-Quirúrgica								
Maestrías								
Doctorados								
Total	0	0	1	1	0	1	0	3

Hoy, la Universidad cuenta con 92 programas con registro SNIES, 43 de pregrado y 49 de posgrado. De estos, para este segundo período académico, de pregrado se ofertaron 40 y de posgrados se ofertaron 42, para un total de ofertados en el 2023-2 de 82 /92 programas

Tabla 4. Total Programas por Nivel de Formación

PREGRADO	Total por Nivel	Gran Total
Tecnológico	2	2
Profesional	38	38
Total	40	40
POSGRADO	Total por Nivel	Gran Total
Especialización Universitaria	14	14
Especialización Médico-Quirúrgica	6	6
Maestrías	19	19
Doctorados	3	3
Total	42	42













2. PROCESOS DE REGISTRO CALIFICADO

2.1 PROCESOS DE RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS ANTE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

Con el fin de mantener vigentes ante el Ministerio de Educación Nacional los Registros Calificados de los programas académicos, se realizó y concluyó juntamente con las direcciones de programa el trámite de renovación de diecinueve (19) programas.

Tabla 5. Programas académicos de pregrado que renovaron el registro calificado 2023.

Ítem	Programa académico de Pregrado	Sede	Resolución
1	Licenciatura en Educación Infantil	Neiva	001054/03/02/2023
2	Enfermería	Neiva	003520/02/03/2023
3	Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes	Neiva	009119/02/06/2023
4	Derecho	Neiva	009318/06/06/2023
5	Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana	Neiva	010053/23/06/2023
6	Ingeniería de Petróleos	Neiva	010685/05/07/2023
7	Licenciatura en Matemáticas	Neiva	012700/24/07/2023
8	Tecnología en Construcción de Obras Civiles	Neiva	013080/31/07/2023
9	Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Neiva	014242/23/08/2023

Fuente: Elaboración propia

Tabla 6. Programas académicos de postgrados que renovaron el registro calificado 2023.

Ítem	Programa académico de Postgrados	Sede	Resolución
10	Especialización en Pediatría	Neiva	002611/21/02/2023
11	Especialización en Anestesiología y Reanimación	Neiva	003515/02/03/2023
12	Especialización en Enfermería Nefrológica y Urológica	Neiva	003525/02/03/2023
13	Especialización en Cirugía General	Neiva	003531/02/03/2023
14	Maestría en Administración de Empresas	Neiva	003862/07/03/2023
15	Especialización en Medicina Interna	Neiva	005544/05/04/2023
16	Especialización en Ginecología y Obstetricia	Neiva	007639/09/05/2023
17	Especialización en Anestesiología	Neiva	008582/25/05/2023
18	Especialización en Revisoría Fiscal y Auditoria	Neiva	010458/27/06/2023
19	Maestría en Gerencia Integral de Proyectos	Neiva	017768/28/09/2023

Fuente: Elaboración propia

Actualmente, solo hay un (1) programa pendiente por Resolución: Especialización en Medicina Crítica y Cuidado Intensivo y se encuentra en estado de Resolución con Concepto.













2.2 NIVELACIÓN DE AÑOS DE REGISTRO CALIFICADO VERSUS ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD.

El Ministerio de Educación Nacional aprobó la nivelación de años del registro calificado versus la acreditación o renovación de acreditación en alta calidad de diez (10) programas académicos (Decreto 1330 de 2019, Artículo 2.5.3.2.9.2. De los programas acreditados en alta calidad) "el Ministerio de Educación Nacional procederá de oficio a la renovación del registro calificado del mismo, por el término de la vigencia de la acreditación del programa, si esta fuere superior a 7 años".

Tabla 7. Programas académicos con renovación de registro calificado de oficio 2023.

Ítem	Programa académico de Pregrado	Sede	Resolución
1	Licenciatura en Educación Infantil	Neiva	001054/03/02/2023
2	Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes	Neiva	009119/02/06/2023
3	Derecho	Neiva	009318/06/06/2023
4	Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana	Neiva	010053/23/06/2023
5	Ingeniería de Petróleos	Neiva	010685/05/07/2023
6	Licenciatura en Matemáticas	Neiva	012700/24/07/2023
7	Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Neiva	014242/23/08/2023
8	Especialización en Pediatría	Neiva	002611/21/02/2023
9	Especialización en Medicina Interna	Neiva	005544/05/04/2023
10	Especialización en Anestesiología	Neiva	008582/25/05/2023

Fuente: Elaboración propia

2.3 NEGACIÓN DE REGISTROS CALIFICADOS.

Durante el año 2023, de la totalidad de las solicitudes realizadas al Ministerio de Educación Nacional para la renovación del registro calificado, **ninguno ha sido negado** por el MEN. Por ende, no se aplicó a presentar recurso de reposición.

2.4 PROGRAMAS ACADÉMICOS POR AMPLIACIÓN DEL LUGAR DE DESARROLLO

El Decreto 1330 de 2019 en su Artículo 2.5.3.2.10.4. menciona sobre la Ampliación del lugar de desarrollo lo siguiente "La institución podrá solicitar la ampliación del lugar de desarrollo de los programas con registro calificado a otro u otros municipios del o de los inicialmente aprobados, siempre que el programa mantenga las condiciones de denominación, aspectos curriculares, y organización de actividades académicas y proceso formativo del programa que se pretende ampliar. La ampliación del lugar de desarrollo no modifica el término de vigencia del registro calificado del programa ampliado".









PBX: 875 4753









El Parágrafo 5 de este mismo Artículo menciona "Las instituciones que, al momento de la entrada en vigencia de la presente modificación, se encuentren ofreciendo programas en extensión, tendrán la posibilidad de solicitar la ampliación del lugar de desarrollo del programa del cual se originó la extensión conforme con el presente artículo y durante la vigencia del registro calificado del mismo.

Para ello, la institución deberá surtir las etapas de Pre-radicación y Radicación de solicitud de registro calificado respecto a todos lugares de desarrollo del programa, con fin de otorgar un registro calificado con las respectivas ampliaciones por un tiempo unificado de 7 años".

Es por lo anterior, que el presente informe de gestión no presenta programas en extensión, ya que de acuerdo con lo mencionado en el Decreto 1330 de 2019, las extensiones desaparecen y se trabaja únicamente las ampliaciones al lugar de desarrollo o registro único.

2.5 MODIFICACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

Con base en lo señalado en el Artículo 2.5.3.2.10.2, del Decreto 1330 de 2019 del MEN que aplica para las solicitudes de modificación de condiciones de calidad del registro calificado para los siguientes casos:

- 1) Número total de créditos en el plan de estudios, por los siguientes casos:
 - a) Ajustes solo en las asignaturas, por el incremento o por la disminución de asignaturas. Se informa al Ministerio de Educación Nacional;
 - b) Variación del orden de las asignaturas en los diferentes semestres. Se informa al Ministerio de Educación Nacional;
- 2) Modificación en el número de créditos en el plan de estudios de un programa, para este caso se requiere aprobación por parte del Ministerio de Educación Nacional;
- 3) Cambio en la denominación y en la duración del Programa, requiere aprobación por parte del Consejo Académico y aprobación por parte del Ministerio de Educación Nacional;
- 4) Convenios que apoyan el programa, cuando de ellos dependa su desarrollo, requiere aprobación por parte del Consejo Académico y aprobación por parte del Ministerio de Educación Nacional;
- 5) Cupos en programas del área de la salud, requiere aprobación por parte del Consejo Académico y aprobación por parte del Ministerio de Educación Nacional;
- 6) Ampliación de énfasis en programas de maestría, requiere aprobación por parte del Consejo Académico y aprobación por parte del Ministerio de Educación Nacional.













En este sentido, para este período, los trámites ante el Ministerio de Educación Nacional, correspondieron a la Oficina de Currículo, instancia que por Acuerdo 059 del 2017 del CSU, le compete.

Las modificaciones que surjan al interior de la Universidad, deben ser radicadas a través del SACES del Ministerio de Educación Nacional, para obtener una nueva Resolución de modificación del Registro Calificado o una carta de aval, durante el periodo 2023, se concluyeron ante el Ministerio de Educación Nacional los trámites de modificación de estructuras curriculares, cambio denominación y modificación de escenarios de práctica, de tres (3) los cuales se presentan en la Tabla 9

Tabla 9. Modificaciones de programas académicos aprobadas ante el Ministerio de Educación Nacional

Facultad	Programas académicos incorporados en saces	Tipo de modificación	Resolución
Economía y	Maestría en Gerencia Integral de	Modificación curricular (Reordenan el Plan de estudios sin modificar el número total	017768/28/09/2023
Administración	Proyectos	de créditos académicos)	017708/28/03/2023
Salud	Especialización en Enfermería Nefrológica y Urológica	Modificación curricular (duración estimada, de 3 a 2 semestres, en la periodicidad de la admisión, por cohorte a anual, y en el plan de estudios y el número de créditos académicos, de 48 a 33.)	003525/02/03/2023
Salud	Especialización en Cirugía General	Modificación curricular (Modificación en la duración estimada, de 8 semestres a 4 años, en el plan de estudios y en el número de créditos académicos, de 192 a 208)	017768/28/09/2023

Fuente: Elaboración propia

2.6 PLAN DE CONTINGENCIA DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

De acuerdo con el artículo 2.5.3.2.10.1 del Decreto 1330 del 25 de julio de 2019 del Ministerio de Educación Nacional, "Renovación del Registro Calificado, cuando el MEN resuelva no renovar el registro calificado o la institución decida no adelantar el proceso de renovación de registro calificado, la institución deberá garantizar a las cohortes iniciadas durante la vigencia del registro calificado del programa, la culminación del correspondiente programa en las condiciones que dieron lugar al otorgamiento del registro. Para tal efecto, la institución deberá establecer y ejecutar un Plan de Contingencia que prevea el seguimiento por parte del MEN,















así como estrategias para garantizar la permanencia y continuidad de las cohortes ya iniciadas". En tal sentido, el Plan de Contingencia deberá ser radicado dentro de los dos (2) meses siguientes, contados a partir de la fecha del acto administrativo que niega la renovación del registro calificado o vencida la vigencia del registro calificado que no fue objeto de solicitud de renovación.

Por lo tanto, se estableció el proceso para definir y radicar el plan de contingencia ante el MEN, en articulación con la Dirección de Admisiones, Registro y Control Académico, Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Aseguramiento de Calidad Académica. Este se articuló al proceso de creación de programas y actualizado en correspondencia con el Decreto 1330 de 2019. Durante el 2023 se realizaron los siguientes Planes de Contingencia:

Tabla 10. Programas con Planes de Contingencia

Sede	Facultad	Programa
La Plata	Ciencias Sociales y Psicología	
Neiva	Humanas	Maestría en Conflicto territorio y Cultura
Neiva Salud		Especialización en Epidemiología
Sedes Garzón, La Plata y	Economía y	Administración de Empresas
Pitalito	Administración	Contaduría

Fuente: Oficina Aseguramiento de la Calidad

2.7 CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

Se presentaron ante el Consejo Superior el cambio de denominación de un (1) programa académico que se relaciona en la Tabla 11:

Tabla 11. Programas académicos con aprobación de cambio de denominación por el Consejo Superior

Nombre del Programa	Cambio de denominación	Resolución
Especialización en Anestesiología y	Especialización en	No. 003515 del 2 de marzo de 2023
Reanimación	Anestesiología	No. 003313 del 2 de marzo de 2023
Antropología y Arqueología	Antropología	No. 015846 del 21 de septiembre de 2018

Fuente: Oficina Aseguramiento de la Calidad

3. CONDICIONES INSTITUCIONALES DE LAS SEDES REGIONALES

De acuerdo con el Decreto 1330 de 2019 expedido por el Ministerio de Educación Nacional en cada uno de los lugares donde la institución ofrezca programas académicos se requiere cumplir















con las condiciones institucionales. Esta etapa denominada etapa de pre-radicación es necesaria para obtener, modificar, o renovar los registros calificados de los programas académicos ofrecidos en las sedes regionales.

En este sentido, junto con la Dirección de Sedes Regionales se ha venido acompañado el proceso de autoevaluación de las seis (6) condiciones institucionales propuestas por el MEN para surtir esta etapa de pre-radicación que incluye visita de verificación por parte de pares externos. Dicho acompañamiento incluye, entre otras actividades, la elaboración del esquema de autoevaluación, la consolidación y gestión de información ante diferentes dependencias de la Universidad y radicación en la plataforma del Ministerio. Además, los documentos están en construcción los cuales serán revisados de manera que cumplan con los requerimientos del Decreto en mención de las condiciones de calidad de carácter institucional.

Para este ejercicio, solo se adelanta el proceso de autoevaluación con la Sede Regional de Pitalito, elaborándose el documento respectivo para Radicar en el Ministerio de Educación Nacional

4. ACTUALIZACIÓN DE GUÍAS, PROCEDIMIENTOS Y DOCUMENTOS DE AUTOEVALUACIÓN

Con el fin de presentar a los programas académicos los documentos y esquemas de acuerdo con el Decreto 1330 de 2019, las notas orientadoras del MEN y a las normas reglamentarias de condiciones de carácter institucional y de programas y al Acuerdo 02 de 2020 el cual actualiza el Modelo de Acreditación en Alta Calidad de instituciones y programas, se actualizan los siguientes esquemas:

- Registro Calificado
 - a. Solicitud de Registro Calificado (creación). Pregrado Posgrados.
 - b. Renovación de Registro Calificado. Pregrado Posgrados.
 - c. Modificación curricular. Pregrado Posgrados.
 - d. Ampliación al lugar de Desarrollo. Pregrado Posgrados
- Acreditación en Alta Calidad
 - a. Condiciones iniciales para programas de posgrado.
 - b. Acreditación primera vez. Pregrado Maestrías y Doctorados Especialidades Médico Quirúrgicas.















- c. Renovación acreditación. Pregrado Maestrías y Doctorados Especialidades Médico Quirúrgicas.
- Guías para registro calificado y acreditación publicadas en la página web de la OCA.
- Esquemas de presentaciones realizadas a los programas académicos, visita de pares e instancias directivas.

4.1 IMPULSO AL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE RENOVACIÓN DE REGISTROS **CALIFICADOS**

En el año 2023, se continuó con el fortalecimiento de los procesos de autoevaluación con fines de renovación de los registros calificados de los programas académicos de pregrado y posgrado de la Institución. Para estos procesos se siguió el modelo metodológico definido por la Universidad, el cual cuenta con una batería de 110 aspectos a evaluar para pregrado y 119 aspectos a evaluar para posgrados, así como los documentos relacionados con el cuadernillo de indicadores, ponderaciones por nivel de formación y los esquemas definidos para la renovación de registro calificado. En la Tabla 12, se relacionan los procesos que se han adelantado en programas académicos.

Tabla 12. Estado de los programas de la Universidad Surcolombiana que adelantaron procesos de renovación de registro calificado.

Actividad	Programa
Se encuentra en estado de resolución con Concepto	Especialización en Medicina Crítica y Cuidado Intensivo

Fuente: Oficina Aseguramiento de la Calidad

4.2 PROCESOS DE REGISTRO CALIFICADO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS.

La Universidad Surcolombiana en su proceso de trabajar permanentemente para modificar su oferta académica de acuerdo con las necesidades de la región y el contexto nacional e internacional, realiza diversas actividades que implican un trabajo al interior de los programas académicos con el apoyo de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica. En la Tabla 13 se presentan los programas que adelantan procesos de registro calificado.

Tabla 13. Estado de los programas de la Universidad Surcolombiana que adelantan procesos de renovación de Registro Calificado.

Actividad	Nombre del Programa	Especificidad
Donovosión do	1. Tecnología en Desarrollo de Software	El programa se
Renovación de Registro Calificado	2. Ingeniería Electrónica	encuentra elaborando
	3. Maestría en Ingeniería de Petróleos	el documento de

















Actividad	Nombre del Programa	Especificidad
	4. Física	Autoevaluación con
	5. Biología Aplicada	fines de Renovación de
	6. Especialización en Estadística	Registro calificado
	7. Administración Turística y Hotelera	
	8. Economía	
	9. Contaduría Pública	
	10. Especialización en Alta Gerencia	
	11. Psicología	
	12. Ciencias Políticas	
	13. Antropología	
	14. Maestría en Educación y Cultura de Paz	
	15. Licenciatura en Educación Artística	
	16. Licenciatura en Ciencias Sociales	
	17. Maestría en Educación	
	18. Especialización en Salud Familiar y Comunitaria	
	19. Maestría en Comunicación de lo Público	

Fuente: Oficina Aseguramiento de la Calidad

5. CONSOLIDAR LA CALIDAD EN LA BÚSQUEDA DE LA EXCELENCIA

5.1 PROGRAMA DE ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL.

5.1.1 IMPULSO AL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE RENOVACIÓN DE ALTA **CALIDAD INSTITUCIONAL**

El Consejo Nacional de Acreditación –CNA- desde hace 25 años, es la entidad responsable de orientar los programas e instituciones de educación superior para adelantar procesos de autoevaluación siguiendo los lineamientos que aplican bien sea para programas de pregrado, posgrado, especialidades médicas o institucional.

En su trayecto a lo largo de los años, ha visto la necesidad de articular los procesos que adelantan el Sistema Nacional de Acreditación y de aseguramiento de la calidad de la educación superior, reconociendo la importancia de los procesos de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento continuo en el marco de un sistema interno de aseguramiento de la calidad, definido de acuerdo con la naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión de las instituciones.

El Acuerdo 02 de 2020 del Consejo Nacional de Educación Superior -CESU- "Por el cual se actualiza el modelo de acreditación en alta calidad" menciona en su Artículo 3 que la















acreditación es el reconocimiento de la alta calidad que otorga el Ministerio de Educación Nacional -MEN- a los programas académicos y a las instituciones que cumplen con los más altos criterios de calidad y que realizan sus propósitos y objetivos, teniendo en cuenta la naturaleza jurídica, identidad, misión, tipología, niveles de formación y modalidades.

En relación con los referentes conceptuales, el mismo Acuerdo define la Acreditación en Alta Calidad como las características que permiten reconocer un programa académico o una institución y hacer un juicio, en el marco del mejoramiento continuo y de su diversidad, sobre su capacidad de transformación, dada la proximidad entre el óptimo correspondiente al carácter del programa académico o a la naturaleza jurídica, identidad, misión y tipología de la institución, y el modo en que presta el servicio público de educación, los logros alcanzados y los impactos generados.

Estos nuevos lineamientos hacen énfasis en los logros alcanzados y los impactos generados, aspecto fundamental para los procesos de renovación de acreditación en alta calidad, donde también se tienen en cuenta la comprobación de la efectividad de los planes de mejoramiento que integran las oportunidades de mejora identificadas a lo largo del trámite de acreditación y la capacidad innovadora que demuestra la institución (Art. 44, Acuerdo 02 de 2020).

Para la Universidad Surcolombiana los procesos de autoevaluación con fines de acreditación en alta calidad son una prioridad, por ello, en el Plan de Desarrollo 2015 -2024, planteó, consolidar la calidad en busca de la excelencia.

En el año 2018, a la Universidad Surcolombiana se le otorgó la acreditación de alta calidad institucional por 4 años, y en el 2023, dicha renovación de acreditación institucional modalidad multicampus fue otorgada por 6 años. Durante todos estos años, la institución ha trabajado en el fortalecimiento del proceso de autoevaluación de programas académicos e institucional, siguiendo los lineamientos del CNA, los cuales se han adaptado acorde con las características de los programas académicos. De igual manera, se realiza seguimiento al plan de mejoramiento, resultado de la anterior autoevaluación institucional, que permite dar cuenta del compromiso por el mejoramiento continuo de las dependencias de la Universidad frente a estos procesos.

En la Universidad, la autoevaluación es un proceso permanente en el que, en diferentes etapas, participa la comunidad académica, se caracteriza por contar con los principios de transparencia, coherencia, y participación. Lo anterior se hace evidente en el número de programas acreditado y con renovación de acreditación en alta calidad, en el conocimiento de

















los procesos, en la autorregulación y mejoramiento, incorporados al Plan de Desarrollo, reflejados en las actividades misionales de la Universidad, como son docencia, investigación, extensión, proyección social y bienestar universitario.

El modelo metodológico utilizado por la Universidad Surcolombiana, con el objetivo de realizar el proceso de autoevaluación con fines a la renovación de la acreditación en alta calidad institucional, realizado en compañía de un cualificado equipo de trabajo de diferentes áreas, con diversos conocimientos y experiencia en los procesos institucionales, así como en la participación de todos los estamentos y los cuerpos colegiados de la institución, puede ser consultado a través del enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1jQqpmkfNLwZm5SHHX1ESM JFTLRxMZI5

En el modelo metodológico, se trabajaron elementos conceptuales sobre calidad en la educación superior, alta calidad, análisis del modelo de autoevaluación institucional, Acuerdo 02 del 2020. Se realizó revisión del seguimiento al cumplimiento al plan de mejoramiento 2018-2021-2. Se hizo la ponderación de factores y características con la participación de los diferentes actores de la comunidad universitaria lo que permitió realizar un análisis de tendencias el cual se presentó a la Comisión de Autoevaluación y Acreditación Institucional, instancia que, con base en este análisis, definió la ponderación de los factores y características y consolidó sus respectivos argumentos.

Como parte de la metodología, se estudiaron los aspectos por evaluar lo que permitió identificar y categorizar aspectos e impactos. Se elaboraron mapas conceptuales para comprender el sentido del aspecto por evaluar, matrices de evaluación como herramienta de plan de trabajo para la construcción de la información; elemento este de gran importancia porque contiene preguntas evaluativas, indicadores y evidencias, diseño de mecanismos de recolección de información, construcción de indicadores y diseño de instrumentos.

Por parte del equipo de trabajo, se diseñó y aplicaron encuestas de apreciación a la comunidad universitaria; ellos, con la inducción en los lineamientos e insumos brindados por el comité ejecutivo, definieron las encuestas, se realizó la prueba piloto, se hicieron los ajustes y se aplicaron a los estamentos identificados. Se recolectó información de diversas fuentes que dio respuesta a los aspectos por evaluar, estos a las características, estas a cada uno de los factores y los factores como un todo a la valoración cualitativa y cuantitativa de la Universidad.

Como estrategia de conceptualización y comunicación se han realizado encuentros, guías, página web, banner, entre otros en los cuales se comunicaron los avances y los diversos















aspectos del proceso. Al terminar el informe, se socializó a la comunidad universitaria y se hizo un análisis de fortalezas y aspectos a mejorar que permitieron elaborar el plan de mejoramiento, el cual se difundió y nutrió en los diversos espacios planeados en pro de la autoevaluación institucional.

5.1.2 PORCENTAJE DE AVANCE EN EL SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO PARA LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

En el año 2023, la Universidad Surcolombiana logró la Renovación de la Acreditación Institucional en alta calidad, modalidad multicampus de parte del Ministerio de Educación Nacional -MEN- con la Resolución 0023 de febrero de 2023 por un periodo de seis años.

Ahora bien, considerando que el Decreto 1330 de 2019 del MEN, concibe la cultura de autoevaluación como el conjunto de mecanismos que las instituciones tienen para el seguimiento sistemático del cumplimiento de sus objetivos misionales, el análisis de las condiciones que afectan su desarrollo y las medidas para el mejoramiento continuo, haciendo que las instituciones rindan cuentas ante la comunidad, la sociedad y el Estado sobre el servicio educativo que prestan.

Así mismo, el Acuerdo 02 del 2020 del Consejo Nacional de Educación Superior -CESU-, enfatiza que la alta calidad de las instituciones supone el desarrollo y apropiación de una sólida cultura de autoevaluación y autorregulación orientada al mejoramiento continuo, soportada en un Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad -SIAC- que permita evidenciar los logros y el desarrollo permanente de labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.

En este sentido, la Universidad Surcolombiana fortalece su SIAC a través de la OAC para ser el hilo conductor de los procesos de autoevaluación y del cumplimiento a los planes de mejoramiento articulado con todas las instancias que operativizan las funciones sustantivas institucionales.

Es en el enlace https://drive.google.com/drive/folders/1jQqpmkfNLwZm5SHHX1ESM_JFTLRxMZI5 donde se encuentra el documento que da cuenta del cumplimiento al Plan de mejoramiento Institucional para el periodo 2018 a 2022-I, con base en las oportunidades de mejoramiento identificadas en el proceso de autoevaluación 2018-2022-1; también incluye las recomendaciones de la visita de evaluación externa por parte de los pares y las















recomendaciones del MEN consignadas en la Resolución que otorga la acreditación de alta calidad, agrupadas por cada uno de los factores.

En el informe de autoevaluación institucional 2018-2022-I, el cual se puede visualizar en el enlace https://drive.google.com/drive/folders/1jQqpmkfNLwZm5SHHX1ESM JFTLRxMZI5, al inicio de cada uno de los factores establecidos en el Acuerdo 02 del 2020 del CESU, se resume el cumplimiento de este Plan, el cual se articuló al Plan de Desarrollo 2015-2024 que permitieron avanzar en el cumplimiento de las acciones a mejorar y las fortalezas que se deben mantener.

Es bien recordar que, el plan de desarrollo de la Universidad es a diez años con acciones a plazo, sus planes programáticos a cinco años con acciones a mediano plazo y sus planes de acción anuales con acciones a corto plazo.

La información que da respuesta a cada oportunidad de mejora ha sido recolectada, revisada y contrastada con las diferentes fuentes de información. Cada año, se tomaron los informes de gestión institucionales que se encuentran publicados en la página web https://www.usco.edu.co/la-rectoria/informes-gestion para condensar la información y posteriormente, se hizo una revisión de esta con cada una de las dependencias responsables de la gestión de cada oportunidad de mejora, y se contrastó con los informes estadísticos institucionales publicados por la Oficina Asesora de Planeación.

Una vez terminado el proceso de Autoevaluación Institucional en el año 2016, las oportunidades de mejora identificadas fueron plasmadas en el Plan de Mejoramiento Institucional como prioridad para las siguientes fases. Este proceso fue desarrollado en articulación con la Oficina Asesora de Planeación, la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica -OCA-, los vicerrectores y los jefes de dependencias.

En total, el Plan de Mejoramiento Institucional consta de 22 recomendaciones de mejora; de estas, el informe de cumplimiento al Plan, reporta 16 que se encuentran cumplidas en un 98% y siguen realizándose acciones para su mantenimiento, 4 recomendaciones se encuentran en proceso con un 80% de cumplimiento porque aún falta consolidar algunos resultados o productos en particular, y 2 recomendaciones se reportan como pendientes con un 60% de cumplimiento, ya que está pendiente el producto final.

Para la Alta Dirección de la Universidad son una prioridad los procesos de aseguramiento de la calidad, evidenciados en las contribuciones de toda la comunidad universitaria, los recursos















físicos, humanos y financieros dedicados al mejoramiento institucional y de programas académicos que han permitido demostrar y mantener el compromiso con la alta calidad.

Se ha generado una cultura de calidad en la Institución, logrando el 41% de programas acreditables acreditados o en proceso de autoevaluación, armonizados a la nueva normativa nacional de aseguramiento de la calidad.

A continuación, se da cuenta del cumplimiento al Plan de mejora con las acciones de mejora descritas por cada factor, numeradas de manera consecutiva, se continúa con la acción de mejora, la instancia que dio la recomendación, el responsable, el estado de la recomendación, el porcentaje de cumplimiento y se describen los cambios, ajustes y logros que la Universidad Surcolombiana ha alcanzado. El estado de cada recomendación de mejora, donde se reporta si está cumplida, en proceso de cumplimiento o pendiente, se presenta en la tabla GG.

Las que se reportan cumplidas se calculan en 100% porque se han logrado los objetivos e indicadores propuestos y se continúa haciendo mantenimiento. Las que se reportan en proceso se calculan en un 80% por cuanto queda pendiente alguna acción para culminar. Las consideradas en pendiente se calculan en un cumplimiento del 60% dado que exigen un proceso institucional para su logro. De manera visual, se otorga un color a cada porcentaje de cumplimiento: verde cumplido 100%, amarillo en proceso 80% y naranja en pendiente 60%. Se debe destacar que ninguna oportunidad de mejora se encuentra en rojo porque todas fueron abordadas. Para finalizar con un 97% de cumplimiento al Plan de mejoramiento 2018-2022-I con 22 acciones.

Tabla 14. Estado de cumplimiento de cada recomendación de mejora y del Plan de Mejoramiento, 2018-2022-I

#	Factor 1. Misión y Proyecto Educativo	Recomendación	Responsable	Estado	%
1	Desarrollo de Jornadas de capacitación a todos los miembros de Órganos colegiales de la USCO; e Inducción obligatoria a los nuevos integrantes de las instancias mencionadas aquí.	Apropiación por los miembros de órganos colegiales de la teleología institucional	Vicerrectoría Académica	Permanent e	100%
	Factor 2. Estudiantes	Recomendación	Responsable	Estado	%
2	Elaboración y presentación del proyecto de actualización del Manual de Convivencia Estudiantil con base en las nuevas normas institucionales y nacionales	Actualización del Manual de Convivencia Estudiantil	Vicerrectoría Académica	En desarrollo	90%

















			T.	1	
3	Fomentar y promover la cultura de la participación y la democracia deliberativa en la comunidad estudiantil	Proyecto "Escuela de Liderazgo con énfasis en participación"	Vicerrectoría Académica	En desarrollo	68%
4	Formulación e implementación de la Política de Inclusión	Creación de la Política de Inclusión	Vicerrectoría Académica	En desarrollo	80%
	Factor 3: Profesores	Recomendación	Responsable	Estado	%
5	Proyecto actualizado del Estatuto de los Profesore	Actualización del Estatuto de los Profesores para ajustarlo a los nuevos desarrollos legislativos	Vicerrectoría Académica	En desarrollo	50%
6	Elaboración del Instrumento de Evaluación Docente	nuevo instrumento de evaluación docente	Vicerrectoría Académica	En desarrollo	55%
7	Aumentar en un 5% la planta docente de tiempo completo	análisis para la determinación de necesidades de vinculación de nuevos de profesores de tiempo completo	Vicerrectoría Académica	En desarrollo	65%
8	Creación de la Política de Relevo generacional	Análisis actual política de relevo generacional e identificación de criterios de formación académica	Vicerrectoría Académica	En desarrollo	90%
9	proyectos estratégicos de desarrollo científico en articulación con la comunidad académica nacional e internacional	Establecer interacción y generar productos con comunidades académicas nacionales e internacionales	Vicerrectoría Académica	En desarrollo	79%
V	Factor 3: Procesos académicos	Recomendación	Responsable	Estado	%
10	Elaboración del documento de la Política académica Institucional	Formulación política académica institucional e implementación de procesos de reforma curricular.	Vicerrectoría Académica	En desarrollo	90%
	Factor 5: Relaciones Nacionales e Internacionales	Recomendación	Responsable	Estado	%
11	Aprobación de Política Institucional de Doble Titulación.	Mejorar la participación de la comunidad académica en redes, actualización de planes curriculares y estrategias de homologación	Vicerrectoría Investigaciones	En desarrollo	80%
	Factor 6: Investigación y Creación Artística	Recomendación	Responsable	Estado	%
12	Estatuto de Propiedad Intelectual de la USCO actualizado.	Reformulación y aprobación política de Propiedad Intelectual con la inclusión del reconocimiento a la innovación y a la creación artística y cultural	Vicerrectoría Investigaciones	En desarrollo	86%
13	Estatuto de Investigación de la USCO actualizado	Elaborar la política de investigaciones de la Universidad que contemple los procedimientos para definir y reformar las líneas de investigación	Vicerrectoría Investigaciones	En desarrollo	92%
14	Un Plan Estratégico de CTI+D 2018-2023.	Formulación e implementación del plan estratégico de CTI+D.	Vicerrectoría Investigaciones	En desarrollo	100%
	Factor 7: Pertinencia e Impacto Social	Recomendación	Responsable	Estado	%
15	Un estudio para evaluar el impacto social de las prácticas profesionales y las pasantías.	Evaluar el impacto de los proyectos solidarios de proyección social y las prácticas profesionales	Vicerrectoría Investigaciones	En desarrollo	78%
	Factor 8: Autoevaluación y Autorregulación	Recomendación	Responsable	Estado	%













16	Formulación de un Modelo de Autoevaluación Institucional	Consolidar la cultura de la autoevaluación y la autorregulación	Oficina de Aseguramiento de la Calidad	En desarrollo	90%
	Factor 9. Bienestar Institucional	Recomendación	Responsable	Estado	%
17	Socialización del Portafolio de servicios de Bienestar Universitario	Estudio analítico de necesidades académicas, socioeconómicas y culturales de los estudiantes	Bienestar Universitario	En desarrollo	93%
18	definir la evaluación periódica de los programas, proyectos y servicios de Bienestar	Analizar la pertinencia e impacto de los programas, proyectos y servicios que ofrece Bienestar	Bienestar Universitario	En desarrollo	86%
	Factor 10. Organización, Gestión y Administración	Recomendación	Responsable	Estado	%
19	Actualización de la estructura organizacional y administrativa	Actualizar la estructura organizacional y administrativa de la Institución, en coherencia con la naturaleza y complejidad de sus procesos académicos	Vicerrectoría Administrativa	En desarrollo	100%
20	100% de procedimientos actualizados para la recolección, organización, producción y publicación de la información institucional en el sistema de información integrado de la VIPS	Rediseñar los procedimientos para la recolección y organización de la información en sistemas integrados que sirvan para la toma de decisiones calificadas y la visibilización interna y externa	Vicerrectoría Administrativa	En desarrollo	73%
21	Plan de capacitación del personal administrativo y trabajadores oficiales orientado a la cualificación en competencias de desempeño y de mejoramiento de la gestión	Definir una política y rediseño de programas de capacitación del personal de apoyo orientada a las necesidades para cualificar el desempeño de los funcionarios y el mejoramiento de la gestión.	Vicerrectoría Administrativa	En desarrollo	72%
	Factor 11. Recursos de Apoyo Académico e Infraestructura Física	Recomendación	Responsable	Estado	%
22	Creación de un Centro de Costos para soportar las solicitudes de adquisiciones bibliográficas de los programas académicos de pregrado y postgrados	La descentralización de los recursos financieros de la VIPS para la dotación y actualización bibliográfica y bases de datos del Centro de Información y Documentación para el desarrollo de procesos de formación, investigación e interacción social	Vicerrectoría Administrativa	En desarrollo	65%
	Porcentaje de cumplimiento g	eneral del Plan de Mejoramiento Institu	ucional	81%	













Estructura del nuevo PLAN DE MEJORAMIEWNTO INSTITUCIONAL 2023-2029

Debilidades	Oportunidad de Mejoramiento	Actividad / Acción	Peso Actividad	Fecha inicio	Fecha Final	Indicador
Ausencia de estudios de prospectiva que permita a la universidad pensarse a futuro y generar una planificación de sus alcances y su papel preponderante como eje vital para el desarrollo de la educación superior en la región, en articulación con el marco del desarrollo global y regional y en el entendido que es una Universidad joven que pude maximizar cada uno de sus procesos.	Realizar estudio y escenarios de prospectiva institucional del desarrollo de la educación superior en la Región Surcolombiana.	Desarrollar estudio de prospectiva del desarrollo de la educación superior en la Región Surcolombiana.	11,11%	01/072023	31/12/2024	Porcentaje de avance de fases del estudio de prospectiva del desarrollo de la educación superior en la Región Surcolombiana / Número total de fases
continuar con la búsqueda de estrategias que faciliten los procesos y la gestión administrativa, evitar caer en el extremo de tener trámites y documentos a llenar excesivos.	Crear estrategias que faciliten los procesos y la gestión administrativa de la comunidad académica	Diseño e implementación de estrategias que faciliten a la comunidad académica los procesos y gestión administrativa.	11,11%	01/072023	31/12/2029	Número Estrategias implementadas que permitan la actualización de la documentación de los procesos de la institución / Total de estrategias programadas que permitan la actualización de la documentación de los procesos de la institución
De manera prioritaria actualizar el plan de regionalización y su proyección de tal forma que logren consolidarse y proyectarse a su comunidad mediante ofertas pertinentes,	Actualización del Plan de Regionalización y plan de acción de creación de nueva oferta académica en sedes regionales	Elaboración de propuesta de actualización del Plan de Regionalización y plan de acción.	11,11%	01/072023	31/12/2025	Porcentaje de avance de fases de la actualización del Plan de Regionalización y plan de acción / Número total de fases de la actualización.
Ausencia de instrumento de planificación del desarrollo físico de la institución	Construcción del Plan Maestro de Desarrollo Físico de la Institución, el cual debe incorporar la proyección en infraestructura de cada una de las sedes.	Formulación del Plan Maestro de Desarrollo Físico de la Universidad Surcolombiana	11,11%	01/072023	31/12/2024	Porcentaje de avance de fases de la formulación del plan maestro -PM de desarrollo físico institucional / Número total de fases formulación del PM.
Incipientes procesos de dotación y mantenimiento de la planta física.	Continuar con los procesos de construcción, dotación y mantenimiento de la planta física	Implementar acciones de construcción, mantenimiento y dotación de la planta física de la institución y sedes.	11,11%	01/072023	31/12/2029	Número de Nuevos m2 y jornadas de mantenimiento a la planta física de la institución por vigencia.







Debilidades	Oportunidad de Mejoramiento	Actividad / Acción	Peso Actividad	Fecha inicio	Fecha Final	Indicador
Bajo de desarrollo tecnológico que soporte los tramites académicos y administrativos	Continuar manteniendo, actualizando e incrementando desarrollos tecnológicos, adecuados para los trámites académicos y administrativos	Implementar, mantener y actualizar adecuadamente desarrollos tecnológicos para los trámites académicos y administrativos	11,11%	01/072023	31/12/2029	Mantener, actualizar e incrementar los desarrollos tecnológicos, para los trámites académicos y administrativos
Reconociendo que la Institución ha realizado importantes inversiones en su infraestructura tecnológica, se debe continuar el fortalecimiento de la seguridad informática y en el desarrollo de servicios tecnológicos orientados a satisfacer de mejor manera las necesidades de los usuarios	Implementar acciones previstas en la Política y objetivos del Sistema de Seguridad de la Información de la Universidad Surcolombiana	Apropiación e implementación de la política y objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de la Universidad Surcolombiana	11,11%	01/072023	31/12/2029	Número de acciones implementadas en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de la Universidad Surcolombiana / Número total de acciones previstas por vigencia.
Elevado nivel de desactualización de equipos cómputos que no satisface los requerimientos esperados de la comunidad.	Avanzar en la reposición de equipos de cómputo que registra elevado nivel de deterioro y desactualización	Actualización de equipos cómputos al servicio de la comunidad académica.	11,11%	01/072023	31/12/2029	Número de equipos de cómputo renovados al servicio de la comunidad académica / Número total de equipos a reposición
Se requiere mejorar los laboratorios dedicados a la docencia y la investigación, con equipos modernos e instalaciones que cumplan con las especificaciones necesarias, especialmente en las sedes de La Plata, Pitalito y Garzón.	Continuar trabajando para mejorar los laboratorios dedicados a la docencia y la investigación	Dotación de laboratorios dedicados a la docencia y la investigación	11,11%	01/072023	31/12/2029	Número de laboratorios dedicados a la docencia e investigación dotados / Número total de laboratorios de docencia e investigación.
Es necesario continuar fortaleciendo la cultura de autoevaluación y autorregulación en la comunidad académica	Fortalecer la cultura de la autoevaluación y autorregulación mediante la acreditación en alta calidad de programas académicos de pregrado y posgrados	Implementar procesos de acompañamiento y orientación a programas académicos acreditables y acreditados	50%	1/07/2023	31/12/2024	Número de programas acreditables / Número de programas acreditados. Medición de manera semestral.
Baja articulación de los sistemas de información, integrados de gestión, en concordancia con las necesidades de los procesos de Renovación de Registros, Acreditación y Renovación de Acreditación Institucional.	Desarrollo e implementación del SIAC, articulados a los procesos de Evaluación Docente, Registro Calificado, Acreditación en Alta Calidad de Programas e Institucional.	Desarrollar y adaptar el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad.	50%	1/01/2024	31/12/2027	Línea base del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad / Línea comparada del desarrollo y adopción del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad. Medición de manera semestral.







Debilidades	Oportunidad de Mejoramiento	Actividad / Acción	Peso Actividad	Fecha inicio	Fecha Final	Indicador
Es necesario seguir socializando hacia la comunidad académica los contenidos del PEU, y en particular el modelo pedagógico hacia los estudiantes de pregrado y posgrado con el fin de que sea considerado cada vez más conocido y pertinente para apoyar los procesos de formación, investigación, proyección social e internacionalización	Socialización y apropiación del modelo pedagógico del PEU, en estudiantes de pregrado y posgrados.	Creación, diseño e implementación de la cátedra surcolombiana en armonía con el Proyecto Educativo Universitario - PEU	16,66%	1/01/2024	31/12/2029	Número de estudiantes de pregrado y posgrados participantes de jornadas de socialización y apropiación/ Número total de estudiantes de pregrado y posgrados
Evaluación de los currículos y su reforma para hacerlos socialmente pertinentes y académicamente relevantes en coherencia con los planteamientos del PEU.	Actualización de política curricular académica de la Universidad Surcolombiana, en el marco de las tendencias de educación superior en el mundo.	Formulación y aprobación por órganos colegiados de la institución, la política curricular académica de la Universidad Surcolombiana.	16,66%	01/072023	31/12/2024	Avances en la Formulación de la política curricular académica de la Universidad Surcolombiana / Aprobación de la política curricular académica de la Universidad Surcolombiana.
Baja flexibilidad curricular, de manera que permitan la internacionalización de los currículos académicos, articulación de equipos interdisciplinarios e Inter facultades y desarrollo de amplia oferta de cursos electivos a los estudiantes.	Desarrollo de la flexibilidad académica y curricular en los programas académicos de pregrado y posgrados	Diseño por cada facultad de lineamientos para la flexibilidad académica y curricular, en los programas académicos de pregrado y posgrados.	16,66%	01/072023	31/12/2029	Lineamientos implementados en los programas de pregrado/ Número total de programas
Ausencia de definición de una guía metodológica que permita la evaluación y actualización de los currículos y su reforma para hacerlos socialmente pertinentes y académicamente relevantes en coherencia con los planteamientos del PEU.	Desarrollar e implementar guía metodológica para la evaluación y actualización de los proyectos curriculares de pregrado y posgrado	Diseño e implementación de guía metodológica para la evaluación y actualización de los proyectos curriculares de pregrado y posgrado.	16,66%	01/072023	31/12/2029	Fases de diseño de la guía metodológica para la evaluación y actualización de los proyectos curriculares de pregrado y posgrado / Implementación guía metodológica por programas académicos
Ausencia de estudio de impacto del desarrollo de los programas de segunda lengua en comunidad académica	Evaluación de impacto de programas de segunda lengua en comunidad académica	Evaluación del impacto del programa de capacitación en lenguas extranjeras para docentes	16,66%	1/01/2024	31/12/2024	Informe de avances del estudio de impacto del programa en lengua extranjera para docentes / Informe final del estudio de impacto del programa en lengua extranjera para docentes







Debilidades	Oportunidad de Mejoramiento	Actividad / Acción	Peso Actividad	Fecha inicio	Fecha Final	Indicador
Ausencia de horizonte institucional frente al crecimiento del portafolio de oferta de programas que sean pertinentes en los aspectos tecnológicos, académicos y científicos para contribuir al desarrollo regional y nacional.	Generar un horizonte institucional para la creación de nuevos programas académicos de pregrado y posgrados en sus diversas modalidades y lugares de desarrollo	Diseñar el plan prospectivo institucional para la creación de nuevos programas académicos de pregrado y postgrado en sus diferentes modalidades y desde las áreas de conocimiento de cada facultad.	16,66%	01/072023	31/12/2028	Plan prospectivo institucional para la creación de nuevos programas académicos de pregrado y postgrado en sus diferentes modalidades y desde las áreas de conocimiento de cada facultad/ Consolidación del plan de horizonte institucional para la creación de nuevos programas académicos de pregrado y posgrados
Se requiere aumentar la participación de los estudiantes en procesos de investigación, a través de semilleros y auxiliares de investigación en todas las sedes de la institución, particularmente en las sedes regionales.	Aumentar las capacidades en la formación en investigación de estudiantes de programas académicos de pregrado y posgrados.	Generar estrategias a nivel institucional que permitan aumentar la participación de los estudiantes de las sedes regionales en procesos de investigación,	14,28%	1/07/2023	30/12/2029	Actual número de estudiantes de las sedes regionales participando de procesos de investigación / Número total de estudiantes de las sedes regionales. Medición semestral.
Se requiere aumentar las capacidades de investigación, desarrollo tecnológico, innovación y creación de la Universidad Surcolombiana, a través de mecanismos de financiación a la creación artística y cultural.	Aumentar las capacidades en investigación, desarrollo tecnológico, innovación y creación de la Universidad Surcolombiana	Establecer estrategias de financiación y apoyo, para los proyectos de investigación - creación artística y cultural.	14,28%	1/07/2023	30/12/2029	Línea base de convocatorias actuales de para financiación y apoyo, para los proyectos de investigación - creación artística y cultural/ Número de proyectos de investigación - creación artística y cultural implementados.
Se requiere aumentar las capacidades de investigación, desarrollo tecnológico, innovación y creación de la Universidad Surcolombiana, a través de políticas y lineamientos para los laboratorios de investigación.	Aumentar las capacidades en investigación, desarrollo tecnológico, innovación y creación de la Universidad Surcolombiana	Formulación y aprobación por órganos colegiados de los lineamientos institucionales para la creación y fortalecimiento de los laboratorios de investigación.	14,28%	1/01/2026	30/12/2029	Fases de la formulación y aprobación de los lineamientos institucionales para la creación y fortalecimiento de los laboratorios de investigación
Se requiere aumentar las capacidades de investigación, desarrollo tecnológico, innovación y creación de la USCO, a través de categorización de grupos e investigadores	Aumentar las capacidades en investigación, desarrollo tecnológico, innovación y creación de la Universidad Surcolombiana	Acompañamiento u orientación a grupos de investigación e investigadores en las cuatro tipologías MinCiencias.	14,28%	1/07/2023	30/12/2029	Número de asistencias técnicas de acompañamiento u orientación a grupos de investigación e investigadores/ Número total de grupos de investigación e investigadores. Medición semestral.







Debilidades	Oportunidad de Mejoramiento	Actividad / Acción	Peso Actividad	Fecha inicio	Fecha Final	Indicador
Se requiere aumentar las capacidades de investigación, desarrollo tecnológico, innovación y creación de la Universidad Surcolombiana, a través de producción científica.	Aumentar las capacidades en investigación, desarrollo tecnológico, innovación y creación de la Universidad Surcolombiana	Generar estrategias institucionales para aumentar la producción científica reflejada en los índices internacionales Scopus y WOS.	14,28%	1/07/2023	30/12/2029	Número de producción científica registrada en Scopus y WOS/ Número de nuevos productos de producción científica registrados en Scopus y Wos. Medición Anual.
Se requiere aumentar las capacidades de investigación, desarrollo tecnológico, innovación y creación de la USCO, a través del reconocimiento a la innovación y creación en sus diversas formas.	Aumentar las capacidades en investigación, desarrollo tecnológico, innovación y creación de la Universidad Surcolombiana	Registro de productos de propiedad intelectual ante la Superintendencia de Industria y Comercio.	14,28%	1/07/2023	30/12/2029	Registro de productos de propiedad intelectual ante la Superintendencia de Industria y Comercio / Productos de propiedad intelectual concedidos por la Superintendencia de Industria y Comercio.
Se requiere aumentar las capacidades de investigación, desarrollo tecnológico, innovación y creación de la USCO, a través de programas de investigación y extensión con sus respectivas líneas, articulados a proyectos de investigación interinstitucionales en las sedes regionales	Aumentar las capacidades en investigación, desarrollo tecnológico, innovación y creación de la Universidad Surcolombiana	Diseñar e implementar programa de investigación y extensión con sus respectivas líneas, articulados a proyectos de investigación interinstitucionales en las sedes regionales.	14,28%	1/01/2027	30/12/2029	Actuales programas y acciones de investigación y extensión en Sedes regionales / Nuevos programas y acciones del programa de investigación y extensión con sus respectivas líneas, para las sedes regionales.
Se recomienda proyectar rápidamente estrategias y modelos de medición de impactos significativos y duraderos en todas las dimensiones misionales que se pueda para poder incluir estos resultados en el próximo ciclo de aseguramiento de la calidad a nivel institucional.	Diseño e implementación de estrategias para la medición del impacto en docencia, investigación y proyección social en el entorno.	Crear e implementar estrategias institucionales, para la medición del impacto en docencia, investigación y proyección social en el entorno.	25%	1/07/2023	30/12/2029	Estrategias implementadas para la medición del impacto de la docencia, investigación y proyección social / Estrategias formuladas para la medición del impacto en la docencia, investigación y proyección social. Medición anual
Se requiere mejorar las estrategias para facilitar el incremento de estudiantes en pasantías como un valor agregado que contribuya a su formación integral y a su preparación para el mundo laboral.	Establecer estrategias a nivel institucional que permitan incrementar el número de estudiantes en pasantías.	Realizar alianzas estratégicas Universidad -Estado -Empresa Nacional e Internacional, que tengan como objeto la realización de pasantías por estudiantes de la institución, para el ingreso al mundo laboral.	25%	1/07/2023	30/12/2029	Número de estudiantes de pregrado y posgrados realizaron pasantías e ingresaron al mundo laboral / Número total de estudiantes de pregrado y posgrados en pasantías.







Debilidades	Oportunidad de Mejoramiento	Actividad / Acción	Peso Actividad	Fecha inicio	Fecha Final	Indicador
La proyección social ha ido aumentando su injerencia y sus procesos, que no se contemplan en el Estatuto 046 de 2004, por lo anterior se requiere de la actualización del estatuto de Proyección Social.	Actualización del Estatuto de Proyección Social de la Universidad Surcolombiana.	Formular y tramitar la aprobación del nuevo Estatuto de Proyección Social de la Universidad Surcolombiana.	25%	1/07/2023	30/12/2024	Porcentaje de avance de fases de la formulación y aprobación del nuevo Estatuto de Proyección Social / Número total de fases del proceso de formulación y aprobación del nuevo Estatuto de Proyección Social.
Se recomienda proyectar rápidamente estrategias y modelos de medición de impactos culturales y artísticos de la institución en el entorno.	Desarrollo e implementación de estrategias para la medición del impacto cultural y artístico de la institución en el entorno.	Crear e implementar estrategias institucionales, para la medición del impacto cultural y artístico de la institución en el entorno.	25%	1/07/2023	30/12/2028	Estrategias implementadas para la medición del impacto cultural y artístico de la institución en el entorno / Estrategias formuladas para la medición del impacto cultural y artístico de la institución en el entorno. Medición anual
Se requiere seguir fomentando en profesores y estudiantes el uso con eficiencia de las estrategias institucionales para elevar el nivel de lengua extranjera (inglés), así como de las TIC en el aprovechamiento de la transformación digital de los currículos y la internacionalización	Ampliación de la oferta en aprendizaje y cualificación en segundo idioma (inglés) de la comunidad académica de la institución, que permita la inserción en contextos académicos nacional e internacionales	Generar programas de educación continua, incorporación curricular y ejercicios de inmersión en contextos nacionales e internacionales, que favorezcan el aprendizaje y cualificación en segundo idioma (inglés) de la comunidad académica de la institución.	25%	1/07/2023	30/12/2029	Número de profesores y estudiantes beneficiarios de los programas de educación continua, incorporación curricular y ejercicios de inmersión de un segundo idioma (inglés) / Número total de profesores y estudiantes. Medición Semestral
Ausencia de una cultura de formación inter y multicultural para la comunidad académica Surcolombiana	Creación del Centro de Estudios Interculturales, en alianza con centros pares de Universidades extranjeras	Diseñar e implementar el Proyecto de Creación del Centro de Estudios Interculturales, en alianza con centros pares de Universidades extranjera	25%	1/07/2023	30/12/2026	Porcentaje de avance en las fases del proyecto de creación del Centro de Estudios Interculturales/ Número total de Fases.
Baja alianzas interinstitucionales que posibiliten la doble titulación con el fin de fomentar el intercambio académico con comunidades extranjeras y en lenguas distintas al español.	Fortalecer la Doble Titulación, procurando que los distintos programas cooperen con instituciones nacionales y extranjeras con el fin de fomentar la internacionalización curricular y la movilidad académica	Formulación y aprobación de proyectos de doble titulación de los programas que faciliten la gestión de alianzas con comunidades académicas nacionales y extranjeras.	25%	1/07/2023	30/12/2026	Número de proyectos de Doble Titulación formulados por los programas







Debilidades	Oportunidad de Mejoramiento	Actividad / Acción	Peso Actividad	Fecha inicio	Fecha Final	Indicador
Se requiere incrementar la movilidad nacional e internacional de la comunidad académica, particularmente en las distintas sedes regionales.	Potenciar los convenios vigentes para incrementar la movilidad nacional e internacional de la comunidad académica, particularmente en las distintas sedes regionales.	Crear e implementar estrategias institucionales, para aumentar la movilidad nacional e internacional de profesores y estudiantes de las distintas sedes regionales.	25%	1/07/2023	30/12/2029	Reporte de movilidad nacional e internacional de profesores y estudiantes de las distintas sedes regionales/ Número total de profesores y estudiantes de las sedes regionales. Medición Semestral
Valoración psicológica sin diagnóstico de las habilidades de aprendizaje en los estudiantes de pregrado de todas las sedes.	Incluir en la valoración psicológica (ficha de caracterización psicosocial) elementos que permitan diagnosticar las habilidades de aprendizaje de los estudiantes de pregrado	Adicionar en la Ficha de Caracterización Psicosocial (diligencia en la consulta psicológica) el componente de habilidades de aprendizaje que permita valorar en cada uno en los estudiantes de pregrado de primer semestre de todas las sedes.	20%	1/01/2024	30/12/2029	Número de fichas de caracterización psicosocial realizadas en los estudiantes de pregrado de primer semestre de todas las sedes / Número total de estudiantes de pregrado de primer semestre de todas las sedes.
Bajo alcance de beneficio en estudiantes de posgrados y en los estamentos docente y administrativo.	Visibilizar los Servicios que presta Bienestar Universitario a los estudiantes de postgrados y los estamentos docente y administrativo.	Difundir el Portafolio de Servicios de Bienestar Universitario a los estudiantes de posgrados y estamentos docente y administrativo.	20%	1/01/2024	30/12/2029	Número de actividades realizadas de promoción del portafolio de servicios de Bienestar Universitario / Número de actividades planeadas
Ausencia de la valoración académica de los estudiantes durante su proceso de formación académica que permita implementar acciones tempranas frente a factores de deserción estudiantil	Implementar programa de valoración académica en el transcurso del proceso de formación de los estudiantes de todas las sedes	Establecer programa de caracterización y deserción a estudiantes de pregrado para la permanencia de todas las sedes regionales.	20%	1/01/2024	30/12/2029	Estudiantes de pregrados de todas las sedes beneficiados de las valoraciones académicas realizadas / Número total de estudiantes de todas las sedes
Continuar con la evaluación periódica de los servicios de bienestar que permita valorar la pertinencia, calidad, mejoras e intervenciones a incorporar.	Implementación del Sistema de Evaluación Periódica de los Servicios de Bienestar en el Portal Institucional.	Implementar la evaluación Periódica de los Servicios de Bienestar en el Portal Institucional.	20%	1/01/2024	30/12/2029	Evaluación de los servicios de bienestar aplicada en cada período académico por año / Total de períodos académicos por año
Se requiere de la actualización del Estatuto de Bienestar Universitario, considerando nuevas áreas de servicios, nuevos lineamientos normativos externos e internos.	Actualización del Estatuto de Bienestar Universitario, incorporando nuevas áreas de servicio como los nuevos lineamientos normativos externos e internos.	Ajustar la Política de Bienestar Universitario para su aprobación.	20%	1/01/2024	30/12/2024	Aprobación de la política de bienestar universitario.







Debilidades	Oportunidad de Mejoramiento	Actividad / Acción	Peso Actividad	Fecha inicio	Fecha Final	Indicador
Se requiere realizar la actualización del Estatuto de los Profesores conforme a las modalidades de vinculación de planta docente, ocasionales y catedráticos.	Actualización del Estatuto Docente	Formulación y aprobación del Estatuto Docente de la Universidad Surcolombiana	20%	1/01/2025	31/12/2025	Porcentaje de avance de fases de la formulación y aprobación del Estatuto de Docente/ Número total de fases de formulación y aprobación.
Continuar fortaleciendo la planta profesoral de todas las sedes en términos de incrementar el número de profesores de tiempo completo y disminuyendo el número de catedráticos con el fin de atender adecuadamente las funciones misionales, especialmente la investigación y proyección social, a través de estrategias de relevo generacional.	Aprobación e implementación de la política de relevo generacional.	Definición de los lineamientos de relevo generacional docente en armonía a las directrices institucionales y nacionales	20%	1/01/2024	31/12/2024	Porcentaje de avance de fases de la formulación y aprobación de la política de relevo generacional / Número total de fases de formulación y aprobación.
Se requiere continuar con el desarrollo profesoral de los profesores de todas las sedes regionales.	Desarrollo e implementación de estrategias para aumentar del desarrollo profesoral de docentes de todas las sedes regionales.	Diseñar estrategias y acciones para la formación docente con el fin de promover el desarrollo profesoral.	20%	1/07/2023	30/12/2029	Número de profesores beneficiados de la movilidad en el escalafón docente, especialmente a las categorías Asociado y Titular / Número total de profesores por categorías en el escalafón docente.
Se requiere de la aprobación e implementación del Manual de Convivencia Estudiantil	La aprobación e implementación del Manual de Convivencia Estudiantil	Actualización y aprobación del Manual de Convivencia Estudiantil	17%	1/01/2025	31/12/2025	Porcentaje de avance de fases de la actualización y aprobación del Manual de Convivencia Estudiantil/ Número total de fases de actualización y aprobación.
Incrementar los procesos de inclusión y las actividades de prevención para combatir las violencias basadas en género.	Fortalecer procesos de prevención para combatir las violencias basadas en género	Implementar estrategias de prevención para combatir las violencias basadas en género.	20%	1/07/2023	30/12/2029	Número de estrategias de prevención de violencia basadas en género implementadas / Número de casos reportados por violencia de género
Se requiere generar procesos de difusión de los mecanismos admisión, selección y divulgación de la oferta académica de posgrados.	Fortalecer los procesos de difusión de los mecanismos admisión, selección y divulgación de la oferta académica de posgrados.	Difusión y divulgación de procesos de selección y admisión de los estudiantes de posgrados.	20%	1/07/2023	30/12/2029	Número de boletines, piezas y publicaciones realizadas para los procesos de selección y admisión de los estudiantes de posgrados / Número de inscritos, admitidos y matriculados a programas de posgrados







Debilidades	Oportunidad de Mejoramiento	Actividad / Acción	Peso Actividad	Fecha inicio	Fecha Final	Indicador
Se requiere mejorar las tasas de deserción y graduación en todas las sedes regionales.	Fortalecer procesos, capacidades e incentivos que garanticen admisión, permanencia y graduación de estudiantes de pregrado y posgrados en todos sus lugares de desarrollo	Implementar acciones de retención para reducir las tasas de deserción e incrementar la tasa de graduación en todas las sedes regionales.	33,33%	1/07/2023	30/12/2029	Acciones institucionales de retención estudiantil implementadas /Número de estudiantes desertores
Bajo seguimiento tanto de estudiantes como de egresados que permitan no sólo tener su caracterización sino también la oportunidad de ofrecer beneficios, servicios y oportunidades de desarrollo profesional.	Continuar implementando el programa de seguimiento tanto de estudiantes como de egresados de las sedes regionales que permitan no sólo tener su caracterización sino también la oportunidad de ofrecer beneficios, servicios y oportunidades de desarrollo profesional.	Establecer programa de caracterización y deserción a estudiantes de pregrado para la permanencia de todas las sedes regionales.	33,33%	1/07/2023	30/12/2029	Estudiantes de pregrado de las sedes regionales caracterizados / Número total de estudiantes de las sedes regionales.
Bajo resultados Saber Pro en las distintas sedes regionales que son estadísticamente inferiores a los que presenta la Sede principal en Neiva.	Continuar mejorando los resultados Saber Pro en las distintas sedes regionales.	Implementar estrategias para mejorar resultados Saber Pro en las distintas sedes regionales.	33,33%	1/07/2023	30/12/2029	Número de estudiantes beneficiados del fortalecimiento de las competencias genéricas Saber Pro / Número total de estudiantes que presentan pruebas saber pro por período académico.
b	Creación de observatorio laboral surcolombiano, que entregue información constante sobre el desarrollo profesional, académico y laboral de los graduados en los diversos sectores productivos de la región.	Diseño e implementación del observatorio laboral surcolombiano.	50%	1/01/2025	31/12/2025	Porcentaje de avance de fases del diseño del observatorio laboral surcolombiano / Número total de fases del diseño del observatorio laboral.
Se requiere incorporar a la unidad de graduados sistemas de información que permita evidenciar el desarrollo profesional, académico y laboral de los graduados en los diversos sectores productivos de la región	Crear sistema de información que evidencie el desarrollo profesional, académico y laboral de los graduados en los diversos sectores productivos de la región	Diseño e implementación del sistema de información de graduados de la Universidad Surcolombiana	50%	1/01/2025	31/12/2025	Porcentaje de avance de fases del diseño del sistema de información de graduados / Número total de fases del diseño del sistema de información de graduados





5.1.3 IMPULSO A LOS PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

La Acreditación de Alta Calidad de programas académicos se ubica en el proceso formación como parte de los objetivos misionales de la USCO. Esta como institución de carácter público, cumple con calidad y excelencia todos los lineamientos exigidos por el Ministerio de Educación Nacional, establecidos por el Consejo Nacional de acreditación –CNA-.

Por tal razón, al ser una Universidad acreditada, la acreditación se ha convertido en una prioridad para las directivas institucionales, ante lo cual se viene trabajando rigurosamente con el fin de alcanzar el 100% de programas académicos con acreditación de alta calidad. Es así, como se han fortalecido los procesos de autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad de programas académicos a través del apoyo constante y permanente en la elaboración del Modelo Metodológico y desarrollo del plan de mejoramiento, en la elaboración de esquemas con información institucional para la elaboración de los procesos de autoevaluación de los programas y apoyo en la visita de evaluación externa por parte del CNA para verificación de la calidad de los programas académicos.

La OCA cuenta con diferentes instrumentos que orientan los procesos de aseguramiento de la calidad, cuales pueden consultados página ser en http://acredinstitucional.usco.edu.co/ entre ellos se destacan: la Guía No. 1 trámite de acreditación en alta calidad de programas académicos e instituciones de Educación superior, la Guía No. 2 apreciación de condiciones iniciales de programas académicos e Instituciones de Educación Superior, la Guía No. 3 autoevaluación de programas académicos e Instituciones de Educación Superior, la Guía No. 4 seguimiento y evaluación de los planes de mejoramiento de programas académicos e institucional, los lineamientos y aspectos por evaluar para la acreditación en alta calidad de programas académicos y el Sistema de Información SACES-CNA; de igual forma, a finales del año 2022 se realizó la actualización de los aspectos por evaluar en los esquemas, datos, información institucional e indicadores de la herramienta estadística atendiendo la modificación al Acuerdo 02 de 2020.

5.1.3.1 Actividad. Modelo metodológico

Se define teniendo en cuenta los lineamientos del CNA y se compone de diferentes etapas las cuales son definidas por la Institución y se van adaptando a las características de los programas académicos de pregrado y posgrado. En la Universidad Surcolombiana, se ha definido un Modelo Metodológico que se ha aplicado con éxito en los programas académicos de pregrado















y posgrado que han adelantado procesos de autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad y que se define teniendo en cuenta las siguientes etapas y actividades:

- a. Definición del Modelo de Autoevaluación (incluye actividades realizadas con los programas académicos: socialización-conformación de equipos de trabajo-asignación de ponderaciones para factores y características, definición de tipo de encuestas-diseño de encuestas).
- b. La aplicación de encuestas virtuales las realiza el programa académico y el procesamiento de los datos se ejecuta desde la OCA; simultáneamente el programa realiza la valoración de la información documental y estadística, a través de una plantilla de Excel llamada "Evaluación de indicadores documentales y estadísticos" que posteriormente se consolida junto con los resultados de los aspectos a evaluar de opinión.
- c. Análisis de datos Herramienta estadística (corresponde a las actividades que deben realizar los programas académicos relacionadas con: análisis de los resultados asociados con los aspectos a evaluar de opinión, documentales y estadísticos).

El modelo de autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad, definido por la USCO, ha generado en su interior una conciencia colectiva hacia la implementación de estas nuevas dinámicas para asegurar la calidad y fortalecer la "cultura de autoevaluación"; expresando en diferentes contextos, la importancia de la calidad para la institución y cómo ésta da garantía de mejoramiento de esta.

La OCA, permanentemente realiza una revisión de los aspectos a evaluar (indicadores), con el fin de facilitar el análisis de esta información por parte de los programas académicos; a raíz de la actualización de los aspectos por evaluar para la autoevaluación con fines de acreditación en alta calidad de las instituciones de educación superior, presentada por el CESU el pasado octubre 05/2022, se realizó la actualización del instrumento de medición de los aspectos, contando con ello con 104 aspectos a evaluar para programas.

5.1.3.2 Programas académicos con acreditación de alta calidad vigente.

Tabla 15. Programas académicos con Acreditación de Alta calidad Vigentes

	Facultad	Pregrado	Sede	Acredi tado	Fecha De Resolución	Vigencia	Año Vencimiento
Ī		Licenciatura en Educación Física,	Neiva	1	009119 del 02 de	6	2029
		Recreación y Deportes	INCIVA		junio de 2023	O	2023
		Licenciatura en Literatura y	Noiva	Neiva 1	010053 del 23 de	6	2029
		Lengua Castellana	iveiva		junio de 2023	U	2029
		Licenciatura en Lenguas	Neiva	1	Resolución 21325-	6	2026
	Educación	Extranjeras con énfasis en Ingles	INCIVA	1	11/11/2020	U	2020















Facultad	Facultad Pregrado		Acredi tado	Fecha De Resolución	Vigencia	Año Vencimiento
	Licenciatura en Educación Infantil	Neiva	1	001054 del 03 de febrero de 2023	6	2029
	Licenciatura en Matemáticas	Neiva	1	Resolución 12700 del 24/07/2023	4	2027
	Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Neiva	1	014242 del 23 de agosto de 2023	4	2027
	Licenciatura en Educación Artística	Neiva	1	Resolución 11013- 06/07/2018	6	2024
	Maestría en Educación	Neiva	1	Resolución 22119- 24/10/2017	6	2023
				Resolución 024218 del 23 DIC 2022 (Renovación de Acreditación 8 años)	8	2030
Salud	Medicina	Neiva	1	Acuerdo de Acreditación No. 029 de 2022. Notificación 27 de julio de 2022 (Acreditación Internacional ARCU- SUR)	6	2028
	Especialización en Anestesiología	Neiva	1	008582 del 25 de mayo de 2023	6	2029
	Especialización en Ginecología y Obstetricia	Neiva	1	012978 del 31 de julio de 2023	4	2027
	Especialización en Pediatría	Neiva	1	Resolución 002611- 21-02-2023	6	2029
	Especialización en Medicina Interna	Neiva	1	005544 05 de abril de 2023	4	2027
la a a a i a a í a	Ingeniería de Petróleos	Neiva	1	010685 del 05 de julio de 2023	8	2031
Ingeniería	Ingeniería Agrícola	Neiva	1	Resolución 18051- 28/9/2020	6	2026
Economía Y Administrac ión	Administración de Empresas	Neiva	1	Resolución 9090- 28/08/2019	6	2025
Ciencias	Psicología	Neiva	1	Resolución 6106- 12/06/2019	6	2025
Sociales Y Humanas	Comunicación social y periodismo	Neiva	1	Resolución 21326- 11/11/2020	4	2024
Ciencias Jurídicas Y Políticas	Derecho	Neiva	1	009318 del 06 de junio de 2023	6	2029
	TOTAL		19			

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad con datos SNIES, 18 de noviembre de 2023.

Programas académicos de pregrado. A noviembre 30 de 2023 de 29 programas académicos acreditables de pregrado, 14 se encuentran acreditados. Con ello, la Universidad obtiene el 48,3% de sus programas académicos con acreditación en alta calidad vigente, los programas se presentan en Tabla 16.















Tabla 16. Programas académicos de pregrado con acreditación de alta calidad vigente.

Facultad	Programa académico				
· acartaa	Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes				
	Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana				
	Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Ingles				
Educación	Licenciatura en Educación Infantil				
	Licenciatura en Matemáticas				
	Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental				
	Licenciatura en Educación Artística				
Salud	Medicina				
la serienía	Ingeniería de Petróleos				
Ingeniería	Ingeniería Agrícola				
Economía Y Administración	Administración de Empresas				
Ciencias Sociales Y Humanas	Psicología				
Ciencias sociales y Humanas	Comunicación social y periodismo				
Ciencias Jurídicas Y Políticas	Derecho				

Fuente: Oficina Aseguramiento de la Calidad

Programas académicos de posgrado. A diciembre 7 de 2023 de 14 programas académicos de posgrado acreditables, 5 se encuentran acreditados. Con ello, la Universidad obtiene el 35,7% de sus programas académicos con acreditación de alta calidad vigente. Los programas acreditados se mencionan en la Tabla 17.

Tabla 17. Programas académicos de posgrado con acreditación de alta calidad vigente.

Facultad	Programa académico		
Educación	1. Maestría en Educación		
	2. Especialización en Anestesiología		
Salud	3. Especialización en Ginecología y Obstetricia		
Salud	4. Especialización en Pediatría		
	5. Especialización en Medicina Interna		

Fuente: Oficina Aseguramiento de la Calidad

Siguiendo las políticas de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento permanente de la USCO, los programas académicos continúan sus procesos de autoevaluación con fines de acreditación o renovación de acreditación de alta calidad, algunos se encuentran en proceso de autoevaluación externa (en CNA o MEN) y otros en autoevaluación interna (en programa o OCA). A continuación, se describen los programas que se encuentran en cada proceso.

5.1.3.3 Programas académicos acreditables de alta calidad

Tabla 18. Programas de pregrado acreditables

FACULTAD	N°	PREGRADO	SEDE
	1	Lic. en Educación Física, Recreación y Deportes	NEIVA















FACULTAD		PREGRADO	SEDE		
	2	Lic. en Educación Infantil	NEIVA		
		B Lic. en Matemáticas			
	4	Lic. en Ciencias Naturales y Educación Ambiental	NEIVA		
	5	Lic. en Educación Artística	NEIVA		
EDUCACIÓN	6	Lic. en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés	NEIVA		
	7	Lic. en Literatura y Lengua Castellana	NEIVA		
Salud	8	Medicina	NEIVA		
Salud	9	Enfermería	NEIVA		
	10	Ingeniería Agrícola	NEIVA		
	11	Ingeniería Agrícola	GARZÓN		
	12	Ingeniería Agrícola	LA PLATA		
	13	Ingeniería Agrícola	PITALITO		
Ingeniería	14	Ingeniería de Software	NEIVA		
	15	Ingeniería Electrónica	NEIVA		
	16	Ingeniería de Petróleos	NEIVA		
	17	Ingeniería Civil	NEIVA		
	18	Tecnología en Desarrollo en Software	NEIVA		
	19	Economía	NEIVA		
Economía Y Administración	20	Administración de Empresas	NEIVA		
	21	Contaduría Pública	NEIVA		
	22	Psicología	NEIVA		
Ciencias Sociales Y Humanas	23	Comunicación Social y Periodismo	NEIVA		
	24	Comunicación Social y Periodismo	PITALITO		
	25	Derecho	NEIVA		
Ciencias Jurídicas Y Políticas	26	Derecho	PITALITO		
	27	Ciencia Política	NEIVA		
Ciencias Exactas Y Naturales	28	Matemática Aplicada	NEIVA		
Ciencias Exactas y Naturales		Física	NEIVA		

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad, 21 de septiembre de 2

Tabla 19. Programas de posgrado acreditables

	-		
FACULTAD	N°	POSGRADO	SEDE
	30	Maestría en Educación	NEIVA
	31	Maestría en Didáctica del Ingles	NEIVA
Educación	32	Maestría en Educación Física	NEIVA
Educación	33	Maestría en Educación y Cultura de Paz	NEIVA
	34	Maestría en educación para la inclusión	NEIVA
	35	Doctorado en educación y cultura ambiental	NEIVA
Ciencias Sociales Y	36	Maestría en conflicto, territorio y cultura*	NEIVA
Humanas			
Ciencias Jurídicas Y	37	Maestría en Derecho Público	NEIVA
Políticas			
Ingonioría	38	Maestría en Ingeniería y Gestión Ambiental	NEIVA
Ingeniería	39	Doctorado en agroindustria y desarrollo agrícola sostenible	NEIVA
Salud	40	Especialización en Medicina Interna.	NEIVA
Salud	41	Especialización en pediatría.	NEIVA













FACULTAD	N°	POSGRADO	SEDE
4		Especialización en Ginecología Y obstetricia.	NEIVA
43		Especialización en Cirugía General.	NEIVA
44		Especialización en Anestesiología y reanimación.	NEIVA

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad, 30 de noviembre de 2023

Nota: La Maestría en Conflicto, Territorio y Cultura tomo la decisión de entrar a Plan de Contingencia, por lo tanto, aunque cumple con las condiciones de acreditables, no entrará en los cálculos para % de Acreditación, es decir, tenemos 43 programas acreditables

5.1.3.4 Programas académicos con solicitud de acreditación de alta calidad por primera vez

Tabla 20. Programas Académicos que solicitaron Acreditación de Alta Calidad por 1ª. vez

Facultad	Programa	Nivel Académico	Estado
Salud	Enfermería	Pregrado	En espera de visita de pares
Educación	Doctorado en educación y cultura ambiental	Posgrado	En espera de visita de pares

Fuente: Plataforma SACES-CNA - Registro Oficina Aseguramiento de la Calidad, 30 de noviembre de 2023.

5.1.3.5 Programas académicos con solicitud de Renovación de acreditación de alta calidad

Tabla 21. Programas Académicos que solicitaron la renovación de acreditación de Alta Calidad

FACULTAD	PROGRAMA	ESTADO
Educación	Licenciatura en Educación Artística	En espera de visita de pares
Educación	Maestría en Educación	En espera de visita de pares
Ciencias Sociales Y Humanas	Comunicación social y periodismo	Radicación

Fuente: Plataforma SACES-CNA-30 de noviembre de 2023

5.1.4 PROGRAMAS ACADÉMICOS CON ACOMPAÑAMIENTO PARA LA ACREDITACIÓN O RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD

Los programas académicos de pregrado y posgrado respectivamente que han realizado proceso de autoevaluación con fines de acreditación por primera vez o renovación de acreditación y se encuentran en proceso ante el Consejo Nacional de Acreditación o el Ministerio de Educación Nacional esperando avances del proceso. No se tienen en cuenta en este listado los programas académicos que tienen acreditación vigente de alta calidad.















A continuación, se presentan los estados de programas acompañados desde la Oficina de Aseguramiento de la Calidad, en su proceso de autoevaluación para lograr la acreditación o renovación de la acreditación de alta calidad, durante el año 2023:

Tabla 22. Programas de pregrado con proceso de Acompañamiento

FACULTAD				OBJETIVO		
	Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes		Neiva	Ajuste Plan de Mejoramiento		
2		Licenciatura en Educación Infantil	Neiva	Radicación del Ajuste del Plan de Mejoramiento		
	3	Licenciatura en Matemáticas	Neiva	Ajuste Plan de Mejoramiento		
	4	Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Neiva	Ajuste Plan de Mejoramiento		
	5	Licenciatura en Educación Artística	Neiva	Radicación del Informe de Autoevaluación		
EDUCACIÓN	6	Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en inglés	Neiva	Radicación del informe de avance del Plan de mejoramiento		
	7	Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana	Neiva	Ajuste Plan de Mejoramiento		
	8	Maestría en Educación	Neiva	En espera completitud de información		
	9	Enfermería	Neiva	Espera visita de pares académicos		
	10	Especialización en Medicina Interna.	Neiva	Radicación plan de mejoramiento ajuste		
	11	Especialización en Anestesiología	Neiva	Ajuste plan de mejoramiento		
Calval	12	Especialización en pediatría.	Neiva	Radicación del plan de mejoramiento ajustado		
Salud	13	Especialización en Ginecología Y obstetricia.	Neiva	Ajuste plan de mejoramiento		
	14	Especialización en Cirugía	Neiva	Autoevaluación del programa		
	15	Doctorado en ciencias de la salud	Neiva	Análisis de aspectos por evaluar		
	15	Ingeniería Agrícola sede Pitalito	Neiva	Desarrollo del Plan de trabajo de autoevaluación		
Ingeniería	16	Ingeniería Electrónica	Neiva	Revisión del informe de autoevaluación para acreditación		
	17	Ingeniería de Petróleos	Neiva	Radicación de ajuste del Plan de mejoramiento		
Economía Y Administración	I 18 I Administración de Empresas		Neiva, Pitalito, Garzón Y La Plata	Autoevaluación para renovación de acreditación del programa		
Ciencias Sociales Y Humanas	19	Psicología	Neiva	Elaboración del informe de evaluación de factores y características		













FACULTAD	N°	PROGRAMA	SEDE	OBJETIVO
	20	Comunicación Social y Periodismo	Neiva	Radicación del Informe de autoevaluación para renovación de acreditación

Fuente: Oficina Aseguramiento de la Calidad

Con base en los datos presentados anteriormente, a cierre de agosto 2021, la Institución registraba en la plataforma SNIES 31 programas acreditables, 14 programas de pregrado acreditados y 1 programa de posgrado acreditado, para un total de 15, es decir, que un 48,4%. Sin embargo, a corte del 28 de julio de 2022, se observa en la plataforma SNIES, 40 programas acreditables, 14 programas de pregrado acreditados y 1 programa de posgrado acreditado para un total de 15, es decir, 37,5 %. Al día 31 de marzo de 2023, se registraban en la plataforma SNIES, 44 programas acreditables de los cuales, 14 son programas de pregrado acreditados y 3 son programas de posgrado acreditados, para un total de 17 programas acreditados, es decir, 39,6%.

Al día de hoy 30 de noviembre, se observan 43 programas acreditables de los cuales,14 programas de pregrado y 5 programas de posgrado son acreditados para un total de 19, es decir, 44,18%. Este porcentaje, da lugar a seguir con el proceso de la renovación de la acreditación institucional, según lo establecido en el Acuerdo 03 de 2014 que señala que a partir del 2020 que el porcentaje de programas acreditados sobre los acreditables será del 40% y Acuerdo 02 de 2020, artículo 34, literal d, que señala, "solicitud de acreditación multicampus, tener acreditado al menos el 30 por ciento (30%) de programas acreditables de todos los lugares de desarrollo en donde tenga oferta autorizada".

Actualmente, se espera que los 2 nuevos programas que presentaron su acreditación por primera vez, tengan una respuesta favorable, así mismo para finalizar el año 2023, un programa tiene la meta de radicar su informe de autoevaluación para acreditación por primera vez. Por lo tanto, se esperaría para el año 2024, 3 visitas de pares académicos para nuevos programas acreditados y 3 visitas para programas que solicitaron renovación de su acreditación, es decir, hasta la fecha se esperan 6 visitas de pares académicos relacionados con procesos de acreditación. De igual manera, se continua el acompañamiento a los programas que aceptaron realizar el proceso de acreditación por primera vez y renovación de acreditación. Lo anterior, con el fin de continuar mejorando el porcentaje de programas acreditados sobre los acreditables.











5.2 ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO RESULTADO DE LOS PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS.

El fin primordial de todo proceso de autoevaluación es el mejoramiento continuo, en este aspecto, el Plan de Mejoramiento resultado de la autoevaluación constituye uno de los aspectos principales, ya que de él surgen los compromisos que el programa emprenderá a través de acciones, metas y objetivos claros y alcanzables.

En este año, se realizaron actividades de socialización y asesoría a programas académicos en proceso de autoevaluación con fines de acreditación o renovación de acreditación en alta calidad, con el fin de ayudarlos en la elaboración y el seguimiento al cumplimiento del Plan de Mejoramiento, orientándolos de acuerdo con los lineamientos del CNA, la articulación con el Plan de Desarrollo Institucional y, la inclusión de las recomendaciones del informe de Pares y de la Resolución del MEN, por medio de los esquemas proporcionados desde la OCA para ello. La Tabla 23 presenta los programas académicos que hicieron parte de este trabajo:

Tabla 23 Nuevos planes de mejoramiento-ajustados

No.	Nombre Programa	Sede	Estado	
NO.		Sede	En Desarrollo	Entregado
1	Licenciatura en educación infantil			Х
2	Especialización en Pediatría	Neiva		Х
3	Especialización en Medicina Interna	Neiva		Х
4	Especialización en Anestesiología	Neiva	Х	
5	Ingeniería de Petróleos Neiva X		Х	
6	Licenciatura en ciencias naturales y educación ambiental	Neiva	X	
7	Licenciatura en literatura y lengua castellana	Neiva	X	
8	Licenciatura en Matemática	Neiva	X	

Tabla 24. Informes de avance de plan de mejoramiento

PBX: 875 4753

No.	Nombre Programa	Sede	Estado	
			En Desarrollo	Entregado
1	Licenciatura en educación artística	Neiva		Х
2	Administración de empresas	Neiva		Х
3	Comunicación social y periodismo	Neiva		Х
4	Licenciatura en lenguas extranjeras con énfasis en ingles	Neiva		Х
5	Ingeniería Agrícola	Neiva		Х

En este aspecto, importante destacar, la generación de la cultura de autoevaluación al interior de los programas académicos y por ende en la Universidad, ya que los programas buscan iniciar los procesos de autoevaluación mucho tiempo antes del vencimiento de su acreditación o de sus registros calificados, solicitando asesorías e información para adelantar dichos procesos.















Esto puede deberse al acompañamiento del personal de la OCA que mediante asesorías permanentes y el uso de esquemas e información institucional actualizada, facilita a los programas la consolidación de la información. Asimismo, como parte del proceso de Autoevaluación y, teniendo en cuenta que, el control, el seguimiento y la medición, corresponde a una parte fundamental en la implementación de los planes de mejoramiento, la OCA, avanzó en el diseño de una herramienta de medición.

De otra parte, se requiere un sistema para el control y verificación de acciones en cada uno de los procesos y medirlos para tomar decisiones mediante datos cuantitativos y cualitativos. Este apoyo, se implementará a partir del 2024, de manera paulatina con los programas que inicien proceso de autoevaluación y se encuentran recién acreditados, posibilitando una articulación entre los planes de mejora de los programas académicos acreditados y el PDI y brindará información medible, a través de indicadores operacionales y de participación de los procesos a mejorar en cada uno de los programas, así como, las acciones y mecanismos de verificación para abordar, documentar y medir logros e identificación de tendencias institucionales.

Por lo tanto, el planteamiento del nuevo modelo de seguimiento al cumplimiento de los planes de mejora enfocado en la calidad, permite tanto a corto como a largo plazo, el planteamiento de estrategias y toma de decisiones e impacto en los ejes estratégicos de la Institución. Como parte del proceso de construcción de la herramienta se adelantaron las siguientes actividades:

- Se realizó un diagnóstico del plan de mejora elaborados por los programas académicos en los últimos 5 6 años, para encontrar puntos críticos, tendencias en sus acciones de mejoramiento y procesos, correlación, estratificación y agrupación de datos.
- Se revisó la planeación estratégica institucional para verificar el alcance de la articulación entre los planes de mejoramiento y el Plan de Desarrollo.
- Se diseñó y estableció la documentación base para el funcionamiento del modelo planteado.
- Se construyó un modelo de seguimiento, medición y evaluación basado en herramientas de control de gestión con indicadores operaciones y de participación de la comunidad académica.

5.2.1 IMPULSO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS CON ACREDITACIÓN Y EN RENOVACIÓN DE ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD

En el año 2023-2, se continuó atendiendo la decisión de la dirección de la Institución de que las estrategias y programas contempladas en el Plan de Desarrollo se ejecutarían a través de















proyectos de inversión con recursos de estampilla. Por ello, en el 2023 se fortaleció los procesos de aseguramiento interno de la calidad en los programas académicos y la institución, que contiene entre otros aspectos, la descripción, justificación y necesidad de su desarrollo, objetivos específicos, indicadores de producto y metas resultado de la ejecución del proyecto.

El presupuesto para cada proyecto prevé inversiones en: equipos de cómputo, licencias, muebles y maquinaria, equipo de laboratorio, prestación de servicios, interventorías de compras, para la implementación de planes de mejoramiento, prestación de servicios y monitorias que apoyan los procesos académicos para la autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad de programas académicos.

A medida que avanza el proyecto, se hace necesario realizar una (1) reprogramación, para ajustar los presupuestos y cumplir con las metas establecidas, especialmente por las estrategias de planes de mejoramiento. El objetivo general de la Oficina es fortalecer la cultura de autoevaluación soportada en un sistema interno de aseguramiento de la calidad que garantice el reconocimiento en la alta calidad de los programas académicos y la institución.

Con el proyecto se dimensiona la inversión de recursos en infraestructura como política de aseguramiento de la calidad académica para el desarrollo de la institución y sus programas. Se recogen, por lo tanto, los inventarios de necesidades y se proyecta una estrategia de articulación con los planes de mejora formulados por los programas académicos, a fin de dar alcance a las acciones del mismo producto de sus procesos de autoevaluación y las recomendaciones que los Pares Académicos formularon en la visita de verificación.

Lo anterior, no solo posibilita reconocer el estado de la dotación educativa, sino que permite proyectar necesidades relacionadas con la ampliación, adecuación, construcción, reconstrucción y dotación de los espacios, para que la comunidad académica cuente con mejores condiciones para su acceso y permanencia y se reduzcan las brechas en cobertura y calidad. Asimismo, permite reconocer las estrategias usadas de manera recurrente por las escuelas y departamentos en términos de inversión de recursos para la acreditación.

Como actividad complementaria, vale destacar que durante este periodo se realizó la capacitación a monitores sobre procesos de autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad, algunos de manera virtual e individual según necesidad requerida por el programa académico, en la que se brindó información sobre el concepto de autoevaluación, modelo metodológico, planes de mejora y herramienta estadística, teniendo en cuenta análisis de datos, ejemplos de resultados de programas académicos, interpretación de datos e















información y elaboración de gráficos e información sobre planes de mejoramiento, con el objetivo de que estos contengan información clara, específica y metas alcanzables.

5.3 IMPULSO A LOS PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL DE ALTA CALIDAD DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

Con el fin de continuar fortaleciendo la Alta Calidad de nuestra Universidad, se prosiguió con el proceso de autoevaluación para el reconocimiento de la alta calidad de programas de pregrado y posgrado. Con este fin se adelantaron los procesos en el marco de la VI convocatoria de acreditación regional de programas académicos del MERCOSUR en el marco de ARCU-SUR y además en la Décima Primera edición de la convocatoria Premios de la Asociación Universitaria de Iberoamericana de Posgrado- AUIP.

La Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrados –AUIP- es un organismo internacional no gubernamental (ente privado) reconocido por la UNESCO, dedicada al fomento de los estudios de postgrado y doctorado en Iberoamérica. Actualmente está integrada por alrededor de 198 prestigiosas instituciones de educación superior de España, Portugal, América Latina y el Caribe.

La AUIP se propone como objetivo general contribuir con criterio de alta calidad académica a la formación de profesores universitarios, científicos y profesionales en el nivel de postgrado y doctorado, en función de las necesidades de desarrollo de cada país y de la Comunidad Iberoamericana de Naciones.

Los programas académicos que se sometieron a los procesos de acreditación internacional y que cuentan con el apoyo de la OCA, para el reconocimiento internacional, son: Ver Tabla 25.

Tabla 25. Estado del proceso de los programas académicos en convocatorias internacionales 2023

Facultad	Programa	Convocatoria	Estado del proceso
Salud	Medicina	Mercosur-ARCUSUR	Acuerdo No. 028 del 2022
Ingeniería	Agrícola	Mercosur-ARCUSUR	Información al MEN de aceptar la invitación.

















5.4 FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ACREDITACIÓN A NIVEL INSTITUCIONAL.

5.4.1 PARTICIPACIÓN EN EVENTOS, ENCUENTROS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS INTERINSTITUCIONALES DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

- Ponencia RUAM "Articulación de los planes de mejoramiento: El reto para el aseguramiento de la calidad".
- Ponencia "Proceso de aseguramiento de la calidad de la Educación Superior."" en el marco del proceso de formación docente de la Universidad de Sucre. Sincelejo. Marzo de 2023.
- Universidad Distrital en el marco de la Cuarta Escuela de Fortalecimiento de la Calidad. Charla: presentación sobre Importancia del seguimiento a los planes de mejoramiento en el marco de la cultura de la autoevaluación y autorregulación.

5.4.2 PROYECTOS GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO.

Con la trayectoria y experiencia que la Universidad ha logrado en la implementación de su Sistema Interno de Aseguramiento Calidad - SIAC -, ha sido invitada a participar o asistir en convocatorias e iniciativas organizadas por el -MEN-, ASCUN, e invitaciones a asesorar instituciones de educación superior colombianas tanto públicas como privadas. Entre las acciones desarrolladas se encuentran la participación en eventos y actividades académicas como ponentes en temas de aseguramiento de la calidad, buenas prácticas en diseño e implementación de Sistemas Internos de Aseguramiento de la Calidad, experiencias en los procesos de autoevaluación con fines de renovación de registro calificado y acreditación en alta calidad de programas académicos de pregrado y posgrado, internacionalización en los posgrados en alta calidad de las Instituciones de Educación Superior vinculadas a la Red de Universidades del Alto Magdalena -RUAM-, participación de actividades académicas en nuestra institución, destacando eventos de la Escuela de Formación Pedagógica y "Encuentros regionales CNA 2023 – Modelos Internos de Aseguramiento de la Calidad de IES, Socialización y Propuesta de Actualización de Lineamientos para la Acreditación Institucional"

5.5 RETOS

- Avanzar en la consolidación del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad, así como en la implementación de los 9 componentes de autoevaluación.
- Sensibilización del SIAC con la comunidad universitaria
- Seguimiento a los planes de mejoramiento de los programas académicos, de las áreas académicas y administrativas.















Desarrollar actividades de Bienestar en los programas de posgrado para poder tener evidencia de este Factor en los procesos de acreditación y renovación de acreditación.

Atte.:

Firmado del Original **CARLOS EMILIO ARDILA OSPINA** Jefe Aseguramiento de la Calidad





